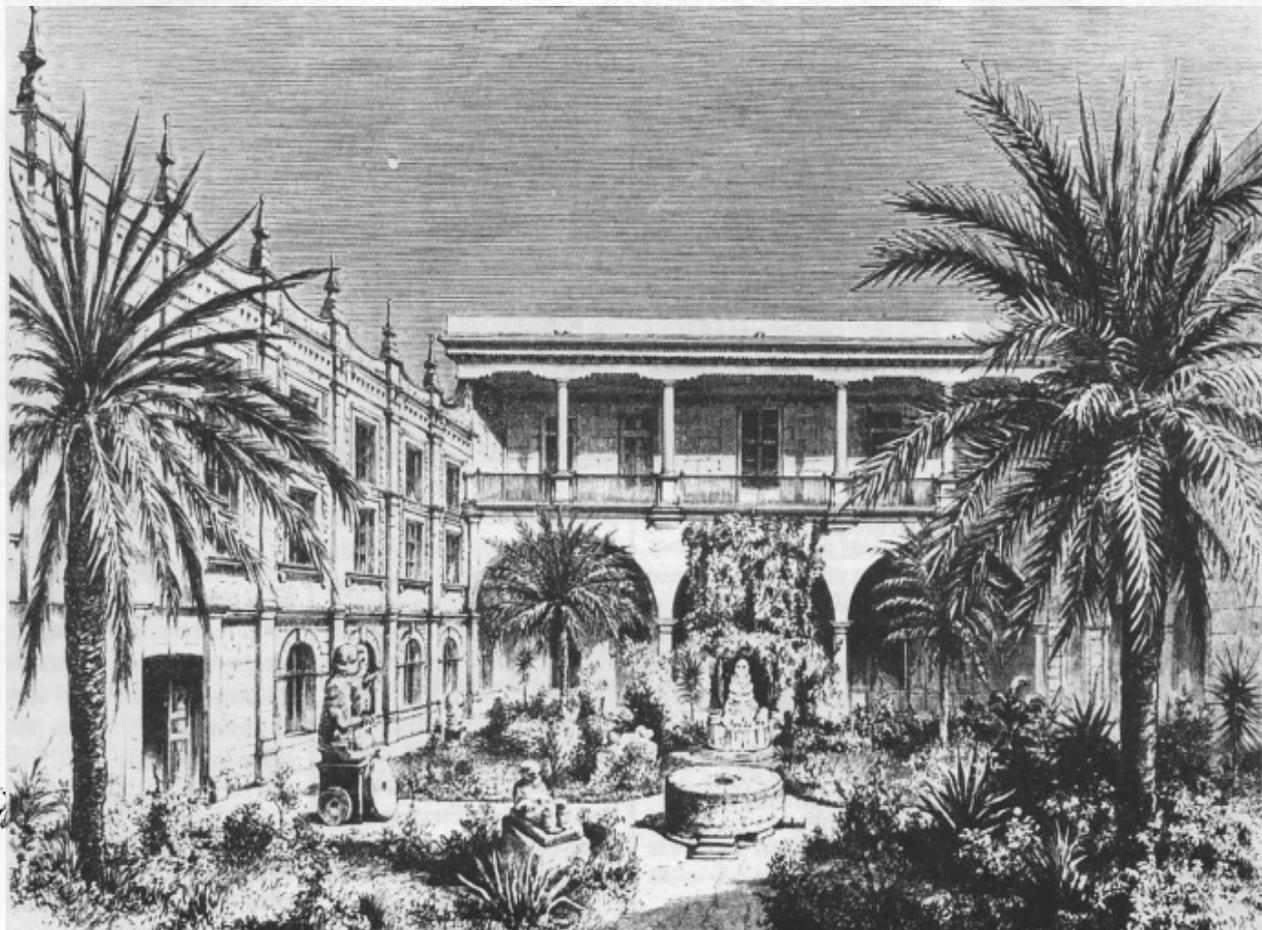


# Antropología

Boletín Oficial del Instituto Nacional de Antropología e Historia ≈ Nueva Época ≈ Núm. 7 ≈ Enero-Febrero 1986



Museo Público de Historia Natural, Arqueología e Historia. Fines del siglo XIX

Origen y desarrollo de los museos del INAH Consejo Nacional de Museos del INAH y Dirección de Museos y Exposiciones □ Política Internacional: bienes muebles y museos Salvador Díaz-Berrio Fernández □ Proyecto de Ley S.605 en E.U. □ Aplicabilidad del Acta sobre Robo de Bienes Nacionales en algunos casos de robo de material arqueológico y etnológico James I.K. KNAPP □ Los murales teotihuacanos de la colección Wagner de San Francisco, California Joaquín García-Barcena □ Proposiciones para fortalecer la conservación de los restos arqueológicos de los asentamientos humanos del México antiguo Juan Yadeun □ “El Planchón de las Figuras” Roberto García Moll □ Fiesta de Semana Santa R.J. Weitlaner □ Los retablos coloniales de Yucatán Gabriela García L.

## Índice

ACTIVIDADES DEL INAH	2
ORIGEN Y DESARROLLO DE LOS MUSEOS DEL INAH Consejo Nacional de Museos del INAH y Dirección de Museos y Exposiciones	3
POLITICA INTERNACIONAL: BIENES MUEBLES Y MUSEOS Salvador Díaz-Berrio Fernández	8
PROYECTO DE LEY S.605 EN E.U.	14
APLICABILIDAD DEL ACTA SOBRE ROBO DE BIENES NACIONALES EN ALGUNOS CASOS DE ROBO DE MATERIAL ARQUEOLOGICO Y ETNOLOGICO James I. K. Knapp	14
LOS MURALES TEOTIHUACANOS DE LA COLECCION WAGNER DE SAN FRANCISCO, CALIFORNIA Joaquín García Bárcena	16
PROPOSICIONES PARA FORTALECER LA CONSERVACION DE LOS RESTOS ARQUEOLOGICOS DE LOS ASENTAMIENTOS HUMANOS DEL MEXICO ANTIGUO Juan Yadeun	19
"EL PLANCHON DE LAS FIGURAS" Roberto García Moll	23
FIESTA DE SEMANA SANTA R. J. Weitlaner	26
LOS RETABLOS COLONIALES DE YUCATAN Gabriela García L.	28
Enrique Florescano <i>Director General</i> Roberto Sandoval Zarauz <i>Secretario Técnico</i> Carlos Cubas Colmenares <i>Secretario Administrativo</i> Jaime Bali Wuest <i>Director de Publicaciones</i> Marcela de Aguinaga Quiroz Patricia Cazals Kirsch <i>Edición</i>	

Correspondencia: Dirección de Publicaciones, Córdoba 45, Col. Roma, *Boletín de Antropología*



## Actividades del INAH

**III Curso de Capacitación para Promotores de Museos Escolares y Comunitarios**, impartido en Pátzcuaro, Mich., del primero al trece de diciembre de 1985, y orientado al desarrollo histórico de los museos en México, los problemas de la preservación del patrimonio cultural e histórico, los elementos psicosociales de la promoción de museos, las técnicas de investigación histórico-etnológica, la museografía y la planeación del trabajo de promoción. A la fecha, existen 27 museos comunitarios y 29 escolares, que operan en los estados de Jalisco, Chihuahua e Hidalgo. Su creación obedece al interés por propiciar y orientar la participación de la colectividad en la preservación del patrimonio histórico y cultural de México y constituye la meta fundamental del Programa para el Desarrollo de la Función Educativa de los Museos del INAH (PRODEFEM).

Estos museos han surgido en aquellos lugares donde se ha detectado una necesidad apremiante de rescatar los valores culturales. Los promotores a cuyo cargo se encuentran estos sitios, son profesores de educación básica o media básica, o profesionales de las ciencias sociales, comisionados al Programa. La promoción de museos se entiende como una práctica sustentada en un cuerpo de conceptos interdisciplinarios, cuya adopción requiere de una capacitación adecuada.

**Convenio entre México y Japón** para llevar a Osaka y dos ciudades más del Japón, la exposición "La Cultura Olmeca", integrada por setenta y tres piezas. Esta es la primera oca-

sión que se expondrá en el Japón una colección de la cultura mesoamericana de tal importancia; se calcula una asistencia de 800 mil individuos en Osaka.

**Curso sobre metodología del trabajo de conservación de conjuntos históricos**, del 3 de febrero al 14 de marzo, en la Escuela Nacional de Conservación, Restauración y Museografía, con el apoyo de la OEA. El propósito principal es el de actualizar los conocimientos sobre metodología para la conservación de bienes inmuebles históricos.

Se contará con la participación de especialistas de la UNAM, SEDUE, el DDF y el propio INAH, así como de connotados profesores en la materia, procedentes de Bélgica, España y Canadá, entre otros. La realización de este evento se inscribe dentro de los proyectos que en el área de bienes inmuebles tiene programados el INAH.

**Se inauguró la Exposición Nacional de las Misiones Culturales**, en el Museo Nacional de Antropología, con 150 fotografías de artículos de carpintería, herrería, mobiliario, etcétera. José Vasconcelos concibió y puso en práctica, en 1923, las misiones que habrían de estimular el desarrollo integral de la comunidad. Hoy, existen 217 misiones en la República, a las que asisten 54 000 alumnos.

**Exposición itinerante "La Amazonia cultural del Trópico"**, en el Museo de Historia de Tabasco. Se presentaron 60 piezas etnográficas de los jivaro, los carajá y los tupí, de la Cuenca Amazónica. Predominarán objetos como armas, cestería, utensilios domésticos, instrumentos musicales; ornamentación, indumentaria y cabezas reducidas.

# Origen y desarrollo de los museos del INAH

El Instituto Nacional de Antropología e Historia se fundó en 1939, como una institución dedicada al rescate, conservación e investigación del patrimonio arqueológico e histórico de México, y a la preservación y difusión del mismo, a través de sus museos. A partir del antiguo Museo Nacional de Arqueología, Historia y Etnografía, el INAH fundó nuevos museos nacionales, regionales, locales y de sitio, que ya en la década de 1960 formaban el conjunto de museos más amplio del país. El espíritu general que animó la creación de esta red de museos fue el de afirmar la conciencia histórica nacional de los mexicanos, crear un sentimiento de identidad fundado en valores culturales propios, y servir como complemento al sistema educativo. Por eso, desde sus orígenes, los museos del INAH han sido museos didácticos, espacios abiertos a todos, y centros de difusión y conservación del patrimonio cultural.

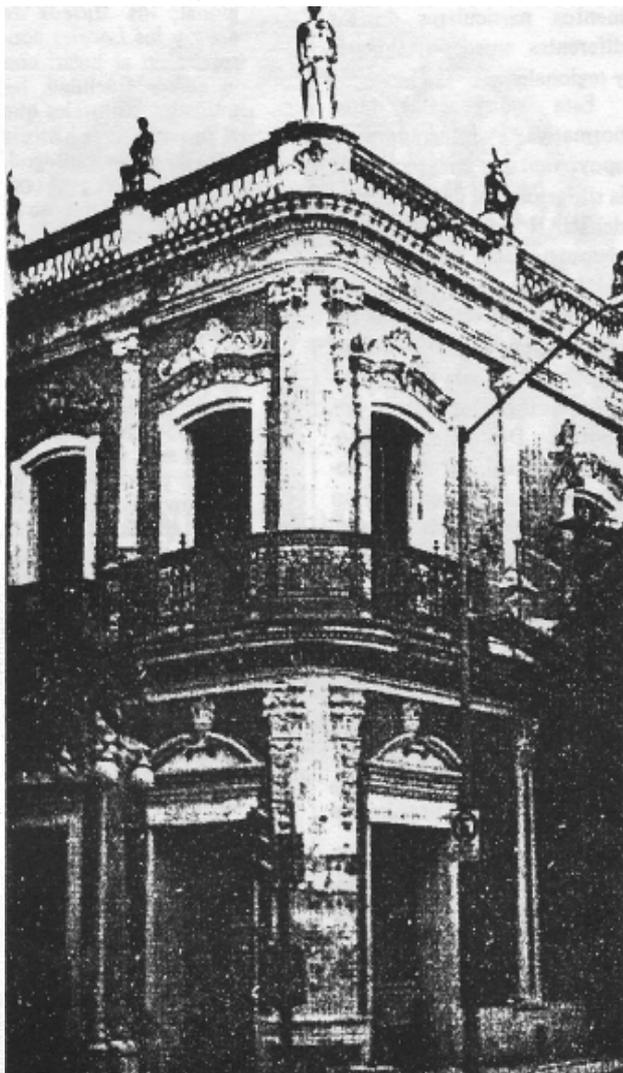
Sin embargo, estos museos carecían de un sistema general que los integrara, que estableciera sus propósitos generales y particulares, y que definiera sus normas y formas de funcionamiento. En la década de 1950 se creó un Departamento de Museos Regionales, y en la administración 1971-1976, éste se transformó en Dirección de Museos, ampliando sus funciones. El propósito de esta nueva dependencia era vincular los museos con las tareas de investigación y difusión de los Centros Regionales del INAH, expresar la pluralidad histórica y cultural del país, e iniciar la necesaria desconcentración de colecciones e instituciones museísticas

que se habían acumulado en la capital. Con este propósito, por primera vez se esbozó una política general para los museos del INAH y se establecieron normas de aplicación nacional para la catalogación y manejo de las colecciones, fundadas en la experiencia de los museos nacionales. Se iniciaron entonces proyectos novedosos, como el "Museo sobre Rieles", y otros que han tenido trascendencia y reconocimiento internacional: el "Museo Escolar" y la "Casa del Museo", ambos programas dirigidos a vincular las actividades de los museos con sectores más amplios y a revitalizar la función social de los museos. Asimismo, se reformaron y se dotó de nueva museografía a los museos regionales de Yucatán (Mérida), Oaxaca (Oaxaca), Puebla (Puebla), Morelos (Cuernavaca) y La Laguna (Torreón).

La administración 1977-1982 concentró su actividad museística en los museos de la capital, creó el Museo Nacional de las Intervenciones, reorganizó el Museo Nacional de Historia y redujo la Dirección de Museos a Departamento. Se remodelaron también varios museos regionales, se creó el Museo de La Paz, B. C., y se continuó el Programa de Museos Escolares.

## Creación de un sistema y un programa integral de museos del INAH

En 1983, un análisis realizado por el Instituto en todas sus dependencias mostró que, como consecuencia del gran crecimiento de los museos desde los años de 1960, y de la falta de una política consistente de



integración y normatividad, el conjunto de museos del INAH era el más importante del país, pero no constituía un sistema integrado de museos. Ese análisis puso en claro que los museos del INAH formaban un conjunto disperso, sin relación entre sí, sin la adecuada vinculación con las áreas de investigación y apoyo del INAH, sin normatividad definida para cada tipo de museos, sin reglamentos, sin programas ni objetivos precisos a mediano y a largo plazo, y con grandes carencias en casi todas sus áreas.

Bajo estas circunstancias, la presente administración creó, en 1983, el Consejo de Museos Nacionales del INAH, mismo que en 1984, al incorporar la representación de los museos regionales, se transformó en Consejo Nacional de Museos del INAH. Así, por

primera vez el Instituto tuvo, en este Consejo, un organismo representativo de sus distintos tipos de museos, dedicado a normar la organización, estructura, competencia, funciones y formas de operación de su sistema de museos. A la fecha, el Consejo ha elaborado un *Reglamento del Consejo Nacional de Museos del INAH*, donde se establecen las funciones de este organismo y se definen sus relaciones con los diferentes tipos de museos del Instituto. Con el mismo propósito, el Consejo ha preparado un anteproyecto de *Reglamento de Museos Regionales* y está por terminar los regla-

mentos particulares de los diferentes museos nacionales y regionales.

Esta indispensable tarea normativa e integradora se apoyó en una indagación de la situación real de los museos del INAH y en informaciones proporcionadas por el personal de los museos, que se complementó con visitas de la Dirección General y del Director de Museos a cada uno de los museos incorporados a los Centros y Delegaciones Regionales del INAH en el país. Sobre esta base se elaboró un Programa Nacional de Museos, cuyos objetivos centrales son:

- Reforzar la vocación original de los museos del INAH como instituciones dedicadas a fortalecer la conciencia histórica nacional, la identidad cultural de la población, y la difusión de los valores propios de la cultura mexicana.
- Convertir a los museos del Instituto en los principales conservadores del patrimonio histórico, arqueológico y antropológico del país, a partir de la creación de un inventario único de dicho patrimonio que permita conocer con exactitud la cuantía y las características de ese patrimonio. El inventario general aportará la información indispensable para modernizar y actualizar programas de prevención, seguridad, conservación, restauración e investigación del patrimonio cultural mueble.
- Integrar los objetivos particulares de los diferentes museos del INAH (nacionales, regionales, de sitio y locales) dentro de una política nacional de conservación y difusión del patrimonio cultural, de tal manera que: los *Museos Nacionales* conserven y difundan colecciones relativas a una determinada etapa de la historia nacional; los *Museos Regionales* conserven y difundan las colecciones propias de la región, y expresen la diversidad histórica y la variedad cultural de los estados a partir de un enfoque re-

gional; los *Museos de Sitio* y los *Locales* conserven en el lugar, con la mayor fidelidad, las unidades culturales que el proceso de la historia creó de manera integral, respetándolas como conjuntos únicos que no se pueden remover ni desintegrar. De esta manera, los principios científicos más rigurosos de conservación del patrimonio cultural se han unido a la actual política de desconcentración y descentralización, y sobre esta unidad científica y política se ha promovido la formación, en los estados, de nuevos polos de conservación del patrimonio cultural regional, al tiempo que se apoya la fuerte demanda de las localidades y pequeñas comunidades para conservar en su asiento original los monumentos arqueológicos, históricos, artísticos y culturales que fortalecen su identidad.

- Dotar al sistema de museos del INAH, en forma gradual pero continuada, de los considerables recursos que éstos requieren en personal de vigilancia, técnico y directivo; en sistemas de prevención y seguridad; en laboratorios, bodegas y áreas de restauración; en equipos especializados para cumplir con sus funciones.

- Reorganizar los antiguos museos del INAH conforme a un nuevo guión histórico que actualice sus contenidos científicos, según un nuevo programa museográfico que renueve las técnicas y métodos de exposición e incorpore los últimos adelantos museológicos de prevención y seguridad. Crear, en fin, nuevos museos regionales en aquellos estados de la República donde no se cuenta con ellos, y en las zonas arqueológicas y monumentos históricos donde sea indispensable la presencia de museos de sitio y unidades turístico-culturales que los provean de los servicios básicos para el turismo nacional y extranjero.

Estos objetivos son los que han guiado al actual Programa



Nacional de Museos del INAH, en tanto que los órganos consultivos y dependencias encargadas de su normatividad y realización están hoy reconocidos en las reformas recientemente aprobadas a la Ley Orgánica del INAH, las cuales legitiman la existencia del conjunto de museos del Instituto y disponen la creación de órganos consultivos que normen sus funciones. Para apoyar este ambicioso programa y coordinar su realización, en 1983 se acordó convertir el Departamento de Museos en Dirección de Museos y Exposiciones, restituyéndole personal y aumentando considerablemente su presupuesto y sus equipos.

### Mantenimiento y ampliación de las actividades de los museos nacionales del INAH, 1983-1985

A pesar de las difíciles condiciones económicas prevalentes desde el inicio de la presente administración, y a pesar de los ajustes presupuestales y de las medidas de austeridad que han resentido todas las dependencias del Gobierno Federal, el INAH evitó afectar presupuestalmente las áreas básicas de museos, investigación y conservación

del patrimonio cultural, si bien tuvo que reorganizar los sectores de personal y de presupuesto en las áreas administrativas. Sin embargo, a raíz del lamentable robo al Museo Nacional de Antropología, se llegó a afirmar, sin presentar una sola prueba, que la actual administración había descuidado los servicios de seguridad en los museos, recortando el personal de vigilancia, y aplicando los recursos dedicados a los museos a otros fines. Como se ha informado en varios boletines de prensa del Museo Nacional de Antropología y del Instituto, esto es falso y carente de todo fundamento. Sin embargo, conviene una vez más, refutar esas imputaciones.

### *El Museo Nacional de Antropología*

El sistema de seguridad de este Museo fue implantado en 1964, fecha de su inauguración, y se basa, desde entonces, en la protección interna de las salas y vitrinas de ex-

*Museo Regional de Sonora en Hermosillo*



posición, y en la vigilancia a cargo de la Policía Bancaria e Industrial. En la época de su inauguración, el Museo tuvo un número alto de vigilantes, que luego fue disminuyendo. Durante la administración 1977-1982, el número de vigilantes era de 40 policías, 33 en el turno matutino y 8 en el nocturno, más dos subinspectores, uno en cada turno, según convenio firmado en 1977. Este mismo personal fue el que recibió la presente administración y el que estuvo a cargo de la vigilancia del Museo, sin reducción alguna, hasta la fecha del lamentable suceso del robo.

En 1968, con motivo de las Olimpiadas, se instaló una alarma electrónica en la bóveda de seguridad del Museo, pero solamente en ese lugar. Es, pues, falso afirmar que el Museo disponía, en el conjunto de sus salas y áreas, de un sistema de alarmas que en el momento del robo no funcionó por descuido o falta de mantenimiento.

Desde la fundación del Museo, la prevención de incendios

ha estado a cargo, sin alteración, de un responsable del H. Cuerpo de Bomberos, en turnos que cubren las 24 horas del día. Estas medidas de prevención se reforzaron durante la presente administración, mediante la instalación de un sistema automático de detección de incendios en las áreas del Museo ocupadas por la Biblioteca Nacional de Antropología y su acervo, sistema que se continuará instalando en todo el inmueble.

Así, no existe fundamento alguno para imputar reducciones de personal o falta de atención a las medidas de seguridad, puesto que en los años más difíciles de crisis económica se ha mantenido el mismo número de vigilantes y de medidas de seguridad que en las administraciones anteriores.

Además de mantener la vigilancia y los sistemas de seguridad existentes, el Museo Nacional de Antropología conservó las asignaciones presupuestales básicas en las difíciles circunstancias económicas de los últimos tres años, y amplió sus actividades. Este

apoyo presupuestal permitió al Museo cumplir con sus actividades regulares, ampliar algunas e iniciar nuevos programas con la cooperación de la Sociedad de Amigos del Museo y de otras dependencias. Así por ejemplo, con la participación de la SEDUE, el Museo restauró los tensores severamente dañados del paraguas del patio central. Asimismo, con recursos propios se remozaron todas las instalaciones del Museo en el año de 1984. Además, entre 1983 y 1985 el Museo aumentó considerablemente sus tareas de difusión: en ese lapso se montaron 18 exposiciones nacionales y 10 internacionales, y se enviaron 6 a provincia y 8 al extranjero. En 1985, con motivo de la celebración de sus 20 años en las nuevas instalaciones del Bosque de Chapultepec, el Museo inauguró, en sus áreas de etnografía, una sala dedicada a la etnografía de los pueblos nahuas.

#### *Actividades de los museos nacionales del INAH*

Junto con el Museo Nacional de Antropología, los museos nacionales de las Culturas, de Historia, del Virreinato y de las Intervenciones, recibieron asignaciones presupuestales crecientes en los años de 1983 a 1985, que les permitieron mantener y, en algunos casos, incrementar sus actividades.

Entre las obras de mantenimiento y conservación de los museos nacionales realizadas entre 1983 y 1985, destacan las referidas al entubamiento de las instalaciones eléctricas, impermeabilización, construcción de bodegas, acondicionamiento de servicios sanitarios, equipamiento de salas de exposiciones temporales y de servicios educativos, etcétera. Paralelamente a estas tareas, el conjunto de museos nacionales extendió sus servicios al cada vez más amplio número de visitantes nacionales y extranjeros. En 1983-1985 estos museos presentaron 12 exposiciones temporales interna-

## MUSEO DE MEDICINA TRADICIONAL Y HERBOLARIA DEL ESTADO DE MORELOS

Matamoros 200, Acapatzingo, Cuernavaca, Morelos

Martes a domingo de 10:00 a 17:00 horas

- visitas guiadas
- visitas escolares
- jardín etnobotánico
- laboratorio

**MUSEOS  
DEL INAH**

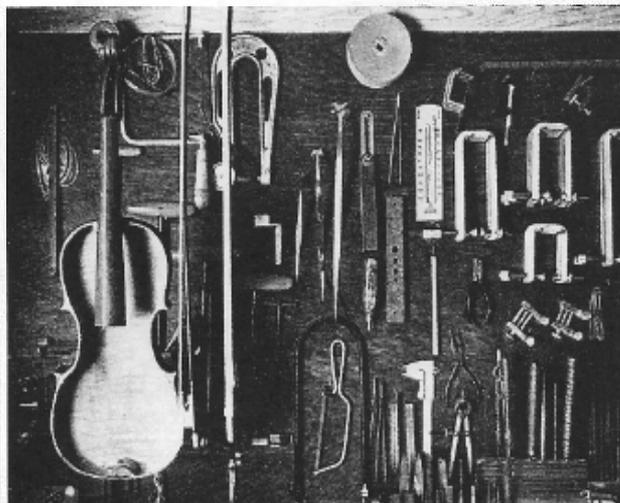
cionales y 44 nacionales. Los museos de Historia y de Antropología, y los otros museos ubicados en el Bosque de Chapultepec, se unieron para realizar, anualmente y desde 1983, el Festival de Museos del Bosque de Chapultepec, programa que ha tenido gran éxito y ha diversificado los servicios de difusión cultural y exposiciones a los numerosos visitantes. El Museo Nacional de Antropología, el Museo Nacional de Historia, el Museo Nacional del Virreinato, el Museo Nacional de las Culturas y el Museo Nacional de las Intervenciones aumentaron sus programas regulares de visitas guiadas, talleres infantiles, conciertos y conferencias y, en ciertos casos, como en el del Museo Nacional del Virreinato, inauguraron nuevos cursos de capacitación para los trabajadores que laboran como custodios del Museo.

En 1985, el conjunto de museos nacionales del INAH, más la Galería de Historia próxima al Museo Nacional de Historia, atendieron al 60 por ciento del total de visitantes de los museos del INAH, que en ese año sumaron cerca de 7 millones. De estos museos los más concurridos fueron el de Antropología, el de Historia y la Galería de Historia. El otro 40 por ciento de visitantes se registró en los museos del interior del país.

En los museos del Virreinato y de las Culturas se inició un programa para reorganizar a fondo los guiones históricos y su museografía. El Museo Nacional del Virreinato terminó en 1985 el anteproyecto de reorganización de las salas de exposiciones permanentes, con el propósito de dar cabida en ellas a la representación de los principales procesos sociales, económicos, políticos y culturales de esa época, y no sólo a los artísticos y religiosos. También concluyó el anteproyecto de un museo de sitio que explique al visitante las características básicas del monasterio de Tepozotlán y del Colegio Jesuita de San

Pedro y San Pablo, pues ambas instituciones tuvieron por sede a ese edificio extraordinario y fueron sus actividades las que promovieron la grandiosidad de ese inmueble. Asimismo, dentro de este programa se concluyó el proyecto de reorganización, con nuevos espacios y nueva museografía, de su excelente y prestigiada pinacoteca.

Por su parte, el Museo Nacional de las Culturas inició, a partir de una concepción actualizada de la antropología y la etnología, una nueva organización del contenido de sus guiones y de su museografía, con el propósito de presentar una visión coherente del desarrollo de la cultura universal.



### Realizaciones de los museos regionales y de sitio, 1983-1985

A través del fortalecimiento de la Dirección de Museos y Exposiciones, organismo encargado de apoyar al sistema de museos regionales y de sitio, y del Programa Nacional de Desconcentración y Fortalecimiento de Centros Regionales, y a partir sobre todo de las demandas que las poblaciones y los gobiernos de los estados hicieron llegar al Instituto, en la presente administración se puso en marcha un ambicioso programa de reorganización de los antiguos museos regionales, creación de otros y de presentación de

exposiciones nacionales e internacionales y de generación de nuevas actividades culturales, todo lo cual ha reanimado vigorosamente la presencia del INAH en los estados de la República.

Tanto la reorganización de los museos antiguos como la creación de nuevos se han orientado hacia las siguientes metas: a) actualizar el contenido histórico y antropológico de los museos, de tal modo que éstos sean transmisores eficaces de los últimos avances del desarrollo científico; b) presentar una visión coherente de los principales procesos históricos, desde el pasado más remoto hasta el presente, de modo que el pasado no

aparezca desvinculado del presente, y las poblaciones de los estados adquieran una idea global del proceso de formación histórica de su región, a partir de un enfoque regional, no centralista; c) crear una nueva museografía, más didáctica y aleccionadora, y de fácil mantenimiento y renovación; d) hacer de los museos centros vivos de difusión cultural, incrementando para ello su área de exposiciones temporales y dotándolos de biblioteca, auditorio, cafetería y servicios de difusión, que aumenten sus ofertas al turista nacional y extranjero; e) convertir, en fin, a los museos regionales y de sitio, en los principales conservadores del patrimonio cul-

tural regional y local, de tal manera que en adelante sean los depositarios permanentes de las colecciones históricas y artísticas de su región, y operen como centros que afirmen la conciencia histórica y la identidad cultural de sus regiones.

Con estos objetivos, en la presente administración se inició la reorganización del Museo Regional de Jalisco, del cual se ha terminado el nuevo guión histórico; asimismo, se reorganizó totalmente el Museo Regional de Cancún, en Quintana Roo (inaugurado en 1984), y los Museos Regionales de Michoacán, Tlaxcala y Puebla, que serán puestos en servicio a principios de 1986.

Sin embargo, la obra más importante en materia de Museos Regionales fue la creación de nuevos museos en los estados donde no había un museo histórico que expresara la formación regional y actuara como eje de la conservación del patrimonio cultural regional. Atendiendo a estas carencias, y con el apoyo de la actual política de descentralización y desconcentración cultural puesta en obra por el Gobierno Federal, la Dirección de Museos y Exposiciones puso en marcha un programa de creación de nuevos museos estatales, que pudo fructificar gracias a la unión de esfuerzos del Gobierno Federal, de los gobiernos estatales y del Instituto. A través de los Convenios Únicos de Desarrollo (CUD) y de los programas regionales, se incrementaron los recursos destinados a los estados de la República, al mismo tiempo que los gobiernos estatales aportaron importantes partidas. El INAH contribuyó con otros recursos y tuvo a su cargo la concepción general y la realización de esos museos. Así, los aportes federales y estatales tanto para la reconstrucción de los inmuebles como para la adaptación museográfica de los cinco nuevos museos regionales, abajo enumerados, sumaron más de 700

millones de pesos. A esta cifra hay que agregar las partidas asignadas por el Gobierno Federal, los gobiernos estatales, el Fondo Nacional de Turismo (FONATUR), el Fideicomiso Acapulco (FIDACA) y otras dependencias para la restauración y creación de otros museos regionales actualmente en proceso de realización, lo que en conjunto asciende a una cifra de más de mil millones de pesos, aplicada a museos sólo en el año de 1985. Si a esto se agregan las aportaciones estatales y federales de los años 1983 y 1984, la adquisición de terrenos e inmuebles y todo el gasto efectivo aplicado a la construcción y reorganización de los museos regionales y de sitio, se llega a una cifra superior a los 2 500 millones de pesos, dedicada a la conservación del patrimonio cultural de las regiones de México.

Con estos recursos, cuyo origen es la mejor prueba de la unión de intereses federales, estatales e institucionales en la realización conjunta de un programa de interés nacional, entre 1984 y 1985 se inauguraron cinco Museos Regionales. (Véase cuadro.)

De estos museos, los de Hidalgo, Chiapas y Sonora fueron inaugurados por el Presidente de la República; el de Tabasco por el Secretario de Educación Pública y el de

Campeche por el Director General del INAH, junto con los respectivos gobernadores de esos estados, quienes obraron como sus promotores más entusiastas. La creación de estos museos permitió realizar un programa paralelo de desconcentración cultural, llevando a ellos objetos y colecciones que estaban en los museos de la ciudad de México, y promover diversas acciones estatales de adquisición de bienes culturales dispersos y en manos de particulares que hoy ya forman parte del acervo de esos museos. En la mayoría de los casos, la creación de estos nuevos museos se acompañó de una acción de rescate de importantes edificios históricos, los cuales se convirtieron en sede de los nuevos museos. Tal fue el caso de la Casa del Teniente de Rey, en Campeche; de la Casa de los Azulejos en Villahermosa, que hoy alberga al Museo de Historia de Tabasco; del inmueble del siglo XIX que hoy aloja al Museo Regional de Hidalgo, en Pachuca; y de la antigua penitenciaría de Hermosillo que hoy es el local del Museo de Sonora. Además, para el mejor manejo de estos museos se creó una Junta de Gobierno, integrada por representantes del gobierno del estado, de las universidades e instituciones culturales locales, y por representantes del Centro Regional

del INAH, encargada de supervisar la conservación de las colecciones del museo y de coordinar su programa anual de actividades. Al mismo tiempo, estos programas de reorganización de antiguos museos y de creación de nuevos, permitieron capacitar, adiestrar y actualizar a una nueva generación de museógrafos, restauradores, custodios y guionistas, personal que hoy constituye una de las mayores riquezas del Instituto.

Al mismo tiempo que se realizaba este ambicioso programa, se intensificó la creación de nuevos museos de sitio, de los cuales han sido inaugurados los siguientes: Comalcalco (Tabasco), Caxtla (Tlaxcala), Dzibilchaltún y Uxmal (en Yucatán), y Monte Albán (en Oaxaca), además de varios museos locales en diversos municipios del país, que son administrados actualmente por las autoridades municipales, con supervisión del personal del Instituto.

Además de esta intensísima labor de reorganización de antiguos museos regionales y de creación de nuevos, que es excepcional en la historia del Instituto, la Dirección de Museos y Exposiciones promovió en los museos regionales, de sitio y locales, la presentación de 23 exposiciones nacionales, de 8 itinerantes y de 4 inter-

nacionales, entre las que destacó el caso de la exposición del Oro de Colombia, la cual viajó a las capitales de los estados de Michoacán, Nuevo León, Chiapas, Yucatán y Jalisco.

Desde un punto de vista objetivo, este resumen de las principales actividades del Instituto en materia de museos, en el lapso de tres años extraordinariamente difíciles por las críticas condiciones económicas, muestra que tanto el Consejo Nacional de Museos, como la Dirección de Museos y Exposiciones y el conjunto de trabajadores de los museos del Instituto, han respondido con responsabilidad e imaginación al reto de mantener y conservar el sistema de museos del INAH, al desafío de reorganizar y adaptar esa amplia red de museos a una nueva estructura institucional y normativa que dote de mayor coherencia al conjunto de los museos del Instituto, y al compromiso de continuar ampliando, con mejoras sustantivas en la concepción histórica y museográfica, la red de museos del INAH.

CONSEJO NACIONAL  
DE MUSEOS DEL INAH Y  
DIRECCION DE MUSEOS  
Y EXPOSICIONES

Febrero de 1986

Lugar	Fecha de Inauguración	Área (m <sup>2</sup> )
Museo Regional de Hidalgo, en Pachuca	Junio 1984	660
Museo Regional de Chiapas, en Tuxtla Gutiérrez	Septiembre 1984	2 560
Museo Regional de Campeche, en Campeche	Septiembre 1985	2 000
Museo Regional de Sonora, en Hermosillo	Septiembre 1985	1 639
Museo de Historia de Tabasco	Diciembre 1985	968

Salvador Díaz-Berrio\*

## Política internacional: bienes muebles y museos

El impacto producido por el extraordinario robo al Museo Nacional de Antropología de México se suma al de los sismos de septiembre. Aunque parece simple atribuir el primer hecho a un delito cometido por hombres, y el otro a la fuerza de la naturaleza, es necesario precisar en forma serena y objetiva las causas y consecuencias de ambos daños antes de caer en el absurdo de limitarse a señalar responsables.

En los dos casos, se hizo evidente la insuficiencia de normas y costumbres, frente a situaciones extraordinarias, que durante muchos años habían demostrado su eficiencia, pues nunca se les había puesto a prueba ante estas situaciones.

Aunque existieran casos aislados de construcciones que presentaban debilidad conocida para resistir un sismo fuerte, muchos de los edificios dañados o destruidos nunca habían sido sometidos a esta prueba, los construidos después de 1957, por ejemplo. Otros, habían soportado ya lo que se creía el máximo de esfuerzo previsible, como los edificados antes de 1957.

Los edificios históricos, construidos durante los siglos XVI, XVII y XVIII y a principios del siglo actual, ofrecen una valiosa evidencia: justamente por ser los que ya habían sido sometidos a pruebas similares y por poseer sistemas constructivos más adecuados a las condiciones del subsuelo de esta ciudad, son los que menos daños sufrieron.

Se afirma que no se había presentado un movimiento sísmico de esta magnitud desde

principios de siglo... más tiempo que el de una generación (considerando como expectativa de vida actual en México, un promedio de setenta años), y que no había memoria viva de un hecho de esta magnitud ni en la ciudad ni en el país.

Respecto al robo del Museo, puede afirmarse que ni antes ni después de 1964, cuando se establecen los primeros museos nacionales modernos, se había presentado en el país un atentado de estas características y proporciones, aunque puede citarse algún robo menor a museos secundarios.

El problema fundamental de robo y saqueo de nuestro

patrimonio cultural radica en la enorme cantidad de sitios y objetos arqueológicos e históricos con que cuenta México —estén o no legalmente protegidos y suficientemente o no vigilados por comunidades, encargados de templos, guardianes, custodios o usuarios.

Los bienes culturales de todo el país, como de tantos otros países, están expuestos a un cierto índice de riesgo ante robos, saqueos y deterioros. Por lo tanto, los lugares más seguros para los llamados bienes culturales muebles eran, hasta el 24 de diciembre pasado, los museos; y más seguro que ningún otro —se podía afirmar— el Museo Nacional de Antropología.

La seguridad confiada a seres humanos realmente mostró su eficiencia 363 días al año durante más de 20 años, y su insuficiencia en una de las noches de mayor significado humano... como las de Navidad o de fin de año...

Este Museo no sólo es el "Gran Museo Nacional", sino que desde su origen, e incluso en su concepción arquitectó-

nica, simboliza un "recinto sagrado" de nuestra cultura —como se ha expresado en numerosas ocasiones. A mi juicio, se trata de un nuevo tipo de "sacrilegio" o de "magnicidio", comparable a los atentados contra un Papa, una escultura como la *Pieta*, o un presidente como Kennedy o Indira Gandhi. Son actos, como las bombas en los aviones o trenes, los secuestros y los ametrallamientos en lugares públicos, que nos muestran con qué facilidad pueden realizarse, *una vez ejecutados la primera vez*.

Estos actos no caben en la conciencia humana normal, o como desviaciones consideradas posibles dentro de patrones de conducta habitual. Caben solamente en casos de alto desequilibrio mental o de gran "originalidad criminal". Por

\* Jefe del Departamento de Proyectos Técnicos de la Secretaría Técnica del INAH



lo tanto, causan inicialmente enorme sorpresa, desconcierto, incredulidad, e incluso reacciones agresivas generales hacia "los culpables", estén o no identificados.

Con objeto de avanzar en la precisión de las causas y consecuencias de este robo, conviene situarlo en el campo correspondiente al robo y saqueo de bienes culturales y en el contexto general de la protección al patrimonio cultural.

Por una parte, en el desarrollo reciente de la actividad museológica se advierte una franca tendencia hacia los museos "abiertos" y "activos", en los que se busca el mayor "contacto" posible del público con los objetos exhibidos. Es decir, se intenta que el museo ya no sea un "depósito", "templo" o "recinto exclusivo" accesible sólo a minorías para que contemplen objetos de arte, sino que sean instituciones de *servicio público* con carácter didáctico, capaces de difundir la cultura en forma más amplia, democrática y participativa.

Por otra parte, se debe destacar que, ante la imposibilidad real y efectiva de vigilar y proteger la totalidad de los bienes de una nación —ya que esta tarea no es considerada como una actividad prioritaria frente a la alimentación, la salud, la defensa, etc.—, se han desarrollado recientemente instrumentos legales internacionales para contrarrestar el tráfico ilícito de bienes culturales, ya sean acuerdos de tipo bilateral (entre dos países), o impulsados por organismos internacionales como la UNESCO.

Es importante recordar que desde 1960 la Conferencia General de la UNESCO, en su onceava sesión, estableció una "Recomendación sobre los medios más eficaces para hacer los museos accesibles a todos". Cabe señalar que entre los diez "Considerandos" y los dieciocho puntos de esta Recomendación, sólo en uno de estos puntos (el 15), por cierto uno

de los más breves, se hace mención a la seguridad en los museos, pero únicamente en relación con la colaboración entre museos y empresas o servicios de radio y televisión. Este punto dice así:

15. Debería establecerse o intensificarse la cooperación entre los museos y los servicios o empresas de radio y de televisión, de modo que fuese posible utilizar, en beneficio de la educación popular y escolar, en condiciones que garanticen la máxima seguridad posible, los objetos conservados en los museos.

De acuerdo con esta misma orientación, la Conferencia General de la UNESCO estableció en 1976, en Nairobi, la "Recomendación relativa a la participación y la contribución de las masas populares en la vida cultural", y la "Recomendación sobre el intercambio internacional de bienes culturales". De los 15 puntos de este último documento, sólo uno (el 15) se refiere a la lucha contra el tráfico ilícito de bienes culturales.

Vemos así cómo se polariza la problemática: por un lado, se propone ampliar la relación y el contacto humano con los bienes culturales muebles en los museos y, por otro la seguridad de estos bienes,

enfaticándose lo relacionado con la defensa ante el tráfico ilícito de bienes culturales.

### Instrumentos para combatir el tráfico ilícito de bienes culturales

No fue sino hasta 1970, diez años después de la "Recomendación sobre los medios para hacer los museos más accesibles a todos", que la Conferencia General de la UNESCO estableció, no ya una Recomendación, sino una Convención "Sobre las medidas que deben adoptarse para prohibir e impedir la importación la exportación y la transferencia de propiedad ilícita de bienes culturales", con base en otra Recomendación, sobre este mismo tema, formulada también por la UNESCO en 1964.

Esta Convención, por tratarse de un compromiso legal internacional, establece básicamente los mecanismos para lograr la restitución de los bienes culturales sustraídos a los países de origen. En síntesis, sus 26 artículos se refieren más a las formas tanto de restitución de bienes ya exportados como a las de aplicación de la propia Convención, que a mecanismos de seguridad. En uno de sus ocho "Considerandos" se menciona que: "Todo Estado tiene el deber de proteger el



# MUSEO REGIONAL DE OAXACA

Exconvento de Santo Domingo

Oaxaca, Oax., México

Martes a viernes de 10:00 a 18:00 horas  
sábados y domingos de 10:00 a 17:00 horas

- exposiciones temporales
- conciertos
- conferencias
- venta de libros y
- reproducciones de cerámica y joyería

**MUSEOS  
DEL INAH**

patrimonio constituido por los bienes culturales existentes en su territorio contra los peligros de robo, excavación clandestina y exportación ilícita”.

En el caso de los museos, se pone énfasis en los principios morales sobre los que se debe basar la constitución de sus colecciones, con objeto de que no adquieran objetos robados. No se hace mención alguna sobre los aspectos preventivos o de seguridad en los propios museos, más que en relación con los inventarios, ya que constituyen la base legal para lograr la restitución, como se indica en el artículo 7:

[Los Estados] se obligan a prohibir la importación de bienes culturales robados en un museo, un monumento público civil o religioso, o una institución similar, situados en el territorio de otro Estado Parte en la Convención, después de la entrada en vigor de la misma en los Estados en cuestión, siempre que se pruebe que tales bienes figuran en el inventario de la institución interesada.

En el artículo 10, orientado también a evitar la adquisición de bienes, más que a evitar su robo, se precisa que: “[Los Estados] se obligan a restringir, por medio de la educación, la información y la vigilancia, la transferencia de bienes, legalmente sacados

de cualquier Estado Parte de la Convención.”

La impresión objetiva y general, que produce la lectura del texto de esta Convención, es que las acciones de protección están dirigidas principalmente hacia el control de quienes adquieren bienes ilícitamente exportados —es decir, el “mercado potencial” por ser la causa principal de los delitos—, más que a las formas físicas de evitar estos actos.

En relación con el último aspecto, puede citarse el artículo 14, el cual resume en buena medida el problema fundamental al que se han enfrentado los países en desarrollo que poseen gran riqueza de bienes culturales:

14. Para prevenir las exportaciones ilícitas y para hacer frente a las obligaciones que entraña la ejecución de esta Convención, cada Estado Parte de la misma, en la medida de sus posibilidades, deberá dotar a los servicios nacionales de protección de su patrimonio cultural con un presupuesto suficiente, y podrá crear, siempre que sea necesario, un fondo para los fines mencionados.

Para aplicar esta Convención se estableció en 1980 un “Comité Intergubernamental encargado de fomentar el retorno de bienes culturales a sus países de origen, o su restitución en caso de apropiación

ilícita”. Con base en acuerdos y acciones bilaterales de restitución, los casos más notables en los que ha intervenido este Comité de la UNESCO han sido la restitución al Ecuador, en 1983, de doce mil objetos exportados ilegalmente a Italia; el retorno a Irak de un gran número de tablillas cuneiformes del Museo de la Universidad de Harvard y del Instituto Oriental de Chicago; y la devolución de piezas de Australia a Nueva Guinea, y del Reino Unido a Yemen y Kenya. Además, se han establecido programas de cooperación bilateral entre Bélgica y Zaire, los Países Bajos e Indonesia, y entre Francia y diversos países africanos. Es necesario señalar que tanto en la Convención como en las reuniones del Comité para su aplicación se hacen menciones a la *formación de personal* y a la *elaboración de inventarios de bienes muebles*.

Por último, se debe destacar que, el 27 de noviembre de 1981, la Asamblea Plenaria General de las Naciones Unidas adoptó la resolución sobre el “retorno o restitución de bienes culturales a su país de origen”, en apoyo a la labor de la UNESCO. Esta resolución, de ocho Considerandos y diecisiete puntos, sigue los mismos planteamientos de los documentos de la UNESCO, y sólo aparece dos veces el término “infraestructura museal”, en el siguiente contexto:

Punto 8. Recuerda a los Estados Miembros la necesidad de reforzar las *infraestructuras museales*, especialmente los medios de conservación, los equipos y procedimientos museográficos adaptados a las realidades locales y la formación de personal calificado.

Punto 9. Solicita al Programa de las Naciones Unidas para el Desarrollo (PNUD) que continúe a contribuir en el desarrollo de las capacidades de los países en materia de *infraestructura museal*, e invita a los Países Miembros, así como a las instituciones nacionales y a las organizaciones regio-

nales, a reforzar su cooperación técnica en este campo.

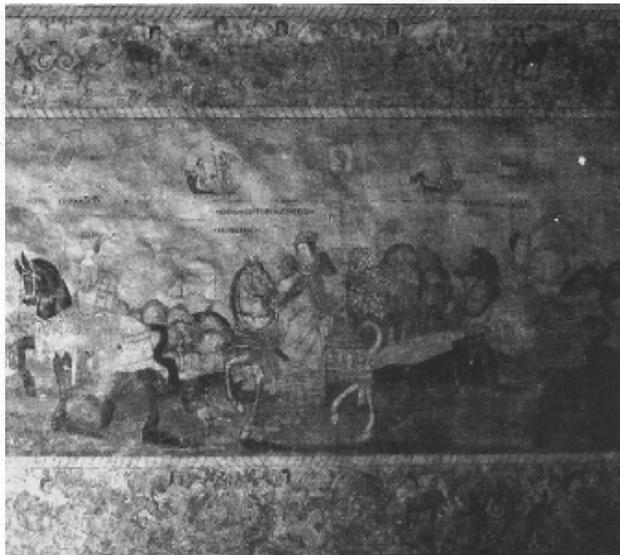
En la última Conferencia General de la UNESCO sobre Políticas Culturales, realizada en México en 1982, se estableció un documento final, llamado Declaración de México, con 54 puntos —uno de ellos, el 26, hace referencia explícita a la restitución de obras sustraídas ilícitamente—, y 181 recomendaciones. De éstas, solamente seis se dedicaron al retorno de los bienes culturales a sus lugares de origen (Rec. 51 a 56); una a los instrumentos jurídicos para evitar el tráfico ilícito de estos bienes (Rec. 40); y otra a la formación de personal de los museos (Rec. 59), en la cual no se incluye ningún aspecto relacionado con la seguridad en los museos o el robo de piezas. Sin embargo, se recomienda ampliar la colaboración con los organismos especializados de la UNESCO: el ICOM y el ICCROM.

## La formación de personal

Analizando la formación de personal a nivel internacional y en la región latinoamericana vemos lo siguiente:

1. Se han realizado varias “Reuniones de expertos en formación de personal para la conservación de Bienes Culturales Muebles y para los Museos”, promovidas por la UNESCO, el ICCROM y el ICOM. La reunión verificada en París, en 1976, generó información más detallada sobre la enseñanza en este campo, la cual muestra tendencias establecidas que hasta ahora se mantienen vigentes y que es útil considerar. (Véase cuadro a.)

2. El Centro Internacional de Estudios para la Conservación y Restauración de los Bienes Culturales (ICCROM) se establece en 1959, e inicia en 1966 su primer curso internacional sobre “Conservación arquitectónica” (I); el segundo, en 1968, sobre “Pin-



CUADRO a FORMACIÓN DE PERSONAL DE MUSEOS Y CONSERVACIÓN DE BIENES MUEBLES

Temas de enseñanza	Europa	América Norte	América Latina	África Ote. medio	Asia Oriente	Totales
1.1 Principios fundamentales, diversos materiales	20	9	6	2	6	43
2.0 Campos específicos						
1. Objetos						
Arqueológicos	20	7	5	6	4	42
2. Objetos de metal	17	9	6	6	4	42
3. Pintura mural	17	7	6	5	4	39
4. Escultura	17	8	6	4	4	39
5. Climatología	19	7	6	3	4	39
6. Textiles	17	10	4	3	4	38
7. Papel y documentos	15	8	5	2	6	36
8. Pintura	15	7	6	2	5	35
9. Objetos etnográficos	17	7	4	3	4	35
10. Química	17	5	5	4	3	34
11. Mobiliario	14	9	4	2	3	32
12. Seguridad <sup>1</sup>	13	5	3	3	3	27
13. Ciencia natural	11	3	4	2	3	23
14. Otros	3	—	1	—	—	4

tura mural" (II); el tercero, en 1975, sobre "Principios científicos de la conservación" (III) y el cuarto y último, en 1975, sobre "Conservación preventiva en los museos" (IV). Desde hace diez años se mantiene esta estructura de cuatro cursos anuales regulares, pero se debe señalar que mientras el curso I tiene una duración de seis meses, y cuatro meses los cursos II y III, el IV, relativo a la conservación en museos, es apenas de 18 días.

Actualmente, el resultado es que mientras 721 personas de 87 países se han especializado en el primer curso, sólo 151 de 44 países se especializaron en el cuarto curso. De estas 151 personas sólo 15, el 10%, pertenecen a América: 4 de Estados Unidos, 3 de Brasil, 3 de México, 2 de Perú, una de Argentina, una de Canadá y otra del Ecuador. En el caso del curso I, México cuenta con 30 personas formadas en el Centro, 10 veces más que en el campo de los Museos (Curso IV). Hoy en día, sólo en este Centro se trata, a nivel internacional, el tema de la seguridad y el robo en museos, dedicándole una quinta parte del programa de 18 días.<sup>2</sup>

La antigüedad y la duración de los cursos, así como la cantidad de participantes, muestran claramente las prioridades generales que se han manejado en materia de conservación. (Véase cuadro b.)

3. En el caso de la región latinoamericana y del Caribe, la UNESCO publicó, en el vol. XXXIV, núm. 2 de 1982 de su revista *Museum*, la siguiente información: se impartían 16 cursos relacionados con la museografía en siete países (5 en Brasil, 4 en Argentina, 3 en México y uno en cada uno de los siguientes países: Chile, Colombia, Cuba

y Ecuador), los cuales tenían una duración muy variable: desde 4 años hasta seis meses, ocho o dos semanas. En muchos casos, esta formación está asociada a la conservación y restauración de bienes muebles. Lo que resulta notable y sorprendente es que en ninguno de los temarios de estos cursos se incluye el tema de la seguridad en los museos: en general, los temas son los siguientes: la función social de los museos, la adquisición, investigación, conservación, presentación, circulación, evaluación, catalogación, documentación, restauración, interpre-

tación de piezas y de colecciones, la educación, la comunicación, la administración, y otros sobre la historia de la civilización, el arte y la museología.

4. Finalmente, en el próximo Congreso del Comité de Conservación del ICOM que se ha previsto realizar en Australia en 1987, en ninguno de los 26 grupos de trabajo programados se aborda el tema de la seguridad en los museos relacionada con la conservación.

### Publicaciones especializadas en español

Aunque en forma breve, para ampliar este análisis general, se debe mencionar la única publicación en español que conocemos sobre "Seguridad en los Museos", de la Dirección de Bellas Artes del Ministerio de Cultura de España. Este texto, que data de 1980,

<sup>1</sup> En este tema se incluye lo relativo a riesgos por incendio, iluminación, exposiciones itinerantes, empaques y transportes

<sup>2</sup> Los cinco grandes temas de este IV curso del ICCROM son: Robo, con 6 subtemas; Incendios, con 8; Clima, con 6; Iluminación, con 5; y Exposiciones Itinerantes, con 5 —uno de ellos dedicado al robo, en estos casos

CUADRO b CURSOS ANUALES REGULARES DEL ICCROM

Título	Duración	Particip. por año	Total particip.	Año iniciación
I. Conservación arquitectónica	6 meses	25	721	1966
II. Restauración en pintura mural	4 meses	14	238	1968
III. Principios científicos de la conservación	4 meses	16	139	1974
IV. Conservación preventiva en los museos	18 días	15	151	1975

recoge en su mayor parte documentos generados por el ICCROM y, anteriormente, por el Consejo Internacional de Museos (ICOM).

Este último organismo de la UNESCO publica, desde hace 37 años la revista trimestral *Museum* —que sustituyó a la anterior, llamada *Museum*—, que cuenta ya con 146 números. Entre los 84 números que se han publicado en los últimos 21 años, encontramos solamente dos dedicados a la protección de los museos contra el robo: uno de 1964 y otro de 1974. El texto de R. G. Pillotson, traducido y publicado en España en 1980, se basa en buena medida en el número de *Museum* de 1964 elaborado en su totalidad por André F. Noblecourt. En el número de 1974 se hace referencia a la reunión de expertos sobre “Riesgos para las obras de arte y bienes culturales, en particular el robo y la transferencia ilícita”, que se llevó a cabo en Bélgica en noviembre de 1973, a raíz de la Convención de la UNESCO de 1970, ya citada.

Debe mencionarse que, ocasionalmente, aparece en la revista *Museum* alguna nota o artículo sobre este tema, y que justamente en 1985 se publica, en el núm. 146, un breve artículo sobre “Protección contra robo y vandalismo” y una información sobre la International Foundation for Art Research (IFAR), con sede en Nueva York y sucursal en París, que recientemente publica un boletín llamado *Stolen Art Alert* para difundir fichas de bienes culturales robados, y evitar básicamente que sean adquiridas por compradores potenciales: coleccionistas, comerciantes o museos.

Finalmente, es ilustrativo mencionar que, desde mayo de 1985, el costo, en México, de cada número de la revista *Museum* (con cerca de cincuenta páginas por número) es de cuatro mil pesos, y la suscripción anual de cuatro números, de doce mil ochocientos pesos.



Por otra parte, de los 18 volúmenes de la serie “Museos y Monumentos” de la UNESCO, publicados en 29 años, de 1953 a 1982, sólo dos se publicaron en español, y ninguno de ellos se refiere al tema de la seguridad en los museos, aunque tres se dedicaron al transporte de piezas y exposiciones itinerantes. Sólo un volumen (el IX, de 1959) se aproxima al tema: “Organización de Museos; Consejos prácticos”.

En resumen puede decirse que las publicaciones sobre este tema ponen mayor énfasis en los mecanismos físicos de prevención y protección contra el robo en la década de los sesenta, y mayor atención a las formas de control de adquisición, importación, exportación y de restitución de bienes adquiridos ilícitamente, en los setentas, después de la Convención de la UNESCO de 1970.

### Conclusiones

La seguridad de los museos frente al robo es un tema que

aparece con poca frecuencia en publicaciones especializadas o en instrumentos de carácter internacional. Y cuando en algunos documentos se aborda, los acentos, énfasis y prioridades se encuentran en otros aspectos del problema general de la protección de los bienes culturales.<sup>3</sup>

Es evidente que el patrimonio cultural inmueble ha estado cada vez más amenazado, tanto por la especulación del suelo en zonas urbanas como por excavaciones clandestinas en las zonas arqueológicas. Los bienes culturales muebles depositados en museos han ofrecido generalmente riesgos mucho menores para su protección.

Últimamente se ha acentuado la importancia pedagógica

<sup>3</sup> El ICCROM es el organismo internacional que en diversas ocasiones ha señalado, aún sin alcanzar la difusión suficiente, la difícil situación que prevalece en materia de conservación del patrimonio cultural. Por ejemplo, en el Infor-

me del ICCROM a la UNESCO sobre la “Conferencia sobre políticas culturales”, realizada en México en 1982, puede citarse lo siguiente:

La industrialización ha hecho desaparecer definitivamente una gran parte de los testigos muebles e inmuebles del pasado que formaban el marco de nuestras vidas. Paralelamente, colecciones enteras albergadas en museos, bibliotecas, archivos o monumentos históricos, han desaparecido o se han deteriorado rápidamente, víctimas de condiciones climáticas deplorables, de bodegas insanas, de exposiciones hechas a toda costa, de falta de mantenimiento o de personal insuficiente.

Esta desaparición del patrimonio cultural se ha acelerado desde hace unos treinta años, en la misma forma en que se ha acelerado la desaparición del patrimonio natural. Sin embargo, nuestra generación se ha sensibilizado mucho más hacia lo segundo que hacia lo primero. Esto es paradójico ya que un bosque quemado puede replantarse, mientras que un objeto o monumento que se quema desaparece para siempre y con ellos el mensaje humano que transmitían; hay un factor irreversible en la desaparición del patrimonio cultural. Esta generación tiene por lo tanto el deber de conservar un patrimonio muy debilitado y disminuido materialmente.

gica y social de los museos, así como su relevante labor de difusor de la cultura. De esta manera, se han empleado y fortalecido, en general, las actividades ya tradicionales, relacionadas con la conservación, restauración y catalogación de los objetos exhibidos. También los aspectos relativos a la iluminación y control de clima, humedad e insectos. Sin embargo, sorprende la poca atención que han recibido los sistemas de seguridad contra robo.

Durante los 25 años anteriores a 1980, la UNESCO ha establecido una docena de importantes Recomendaciones y tres Convenciones relacionadas con la protección del patrimonio cultural. La mayor parte de estos instrumentos están dirigidos hacia la protección del patrimonio cultural inmueble y del patrimonio natural, que son los más expuestos al deterioro o destrucción.

En el caso de los bienes muebles, las orientaciones internacionales para su protección se han centrado en el control del intercambio y de la transferencia ilícita. Lo anterior se refleja en las tres Convenciones adoptadas, dirigidas hacia los grandes problemas universales en esta materia: la primera, en 1954, "Para la protección de los bienes culturales en caso de conflicto armado"; la segunda, en 1970, "Sobre medidas que deben adoptarse para prohibir e impedir la importación, exportación y transferencia de propiedad ilícita de bienes culturales"; y la tercera, en 1972, "Sobre la protección del patrimonio mundial cultural y natural". Todas ellas han sido suscritas por México.

### Proposiciones

Las experiencias vividas en México provocadas por los sismos de septiembre y el robo del 24 de diciembre, situaciones extraordinarias, deben servir como alerta para asimilar experiencias muy tris-

tes pero valiosas, y orientar esta toma de conciencia hacia nuevos planteamientos y políticas para generar acciones trascendentales que eviten la repetición de estos daños.

De lo anterior, sobresalen los siguientes puntos:

- La importancia de contar con inventarios precisos y modernos de los bienes culturales muebles.
- La insuficiencia general en el campo de la formación de personal.
- La carencia de información y documentación accesible y en español.
- La necesidad de contar con mecanismos para actuar y coordinar acciones ante emergencias o casos extraordinarios.

En consecuencia es lógico proponer:

- Que se revisen, complementen y modernicen los sistemas de inventario y registro de estos bienes muebles, con base en la legislación vigente.
- Que se impulse la formación de personal, tanto a nivel de técnicos en museografía como a través de cursos breves de capacitación al personal de museos y encargados o guardianes de inmuebles que posean bienes culturales muebles, para lo cual se contaría con el apoyo del ICCROM, el organismo con mayor experiencia en la materia.

Que se le dé mayor importancia a la labor de difusión e información, a través de publicaciones accesibles, de traducciones de los textos básicos y de los medios masivos. Que se establezca, tal como está previsto en el

Plan Nacional de Conservación del INAH, y con base en su competencia legal, un mecanismo de coordinación con instancias tales como la Procuraduría General de la República, la Secretaría de la Defensa Nacional, la Interpol, etc., para actuar de inmediato ante casos extraordinarios y emergencias.

Por último, como acción inmediata, y sin descuidar los mecanismos internacionales relativos a la restitución de

bienes adquiridos ilícitamente, es necesario reforzar los sistemas de protección física, tomando en cuenta lo desarrollado en la década de los setenta y los avances tecnológicos actuales. Aun contando con nuestro sentido común y con nuestras capacidades imaginativas y ahorrativas para enfrentarnos al problema, es indispensable ampliar los recursos económicos, tal como se recomienda en el artículo 14 de la Convención de la UNESCO de 1970, anteriormente mencionado.

México, D.F., 7 de enero de 1986



## THE INTERNATIONAL COUNCIL OF MUSEUMS COMMITTEE FOR CONSERVATION 8th TRIENNIAL MEETING Sydney, Australia September 6-11, 1987 FIRST ANNOUNCEMENT

### WORKING GROUPS

1. Scientific Examination of Works of Art
2. Structural Restoration of Paintings on Canvas
3. Ethnographic Materials
4. Documentation
5. Polychromed Sculpture
6. Modern and Contemporary Art
7. Wet Organic Archaeological Materials
8. Reference Materials
9. Textiles
10. Stone
11. Theory and History of Restoration
12. Care of Works of Art in Transit
13. Natural History Collections
14. Graphic and Photographic Documents
15. Mural Paintings and Mosaics
16. Resins: Characterization and Evaluation
17. Lighting and Climate Control
18. Conservation of Leathercraft and Related Objects
19. Easel Paintings on Rigid Support
20. Glass, Ceramics and Related Materials
21. Training in Conservation and Restoration
22. Metals
23. Icons
24. Rock Art
25. Control of Biodeterioration
26. Furniture

# Proyecto de Ley S. 605

99o. Congreso  
Primera sesión

## S. 605

Para enmendar las secciones 2314 y 2315 del título 18 del Código de los Estados Unidos, referente a objetos arqueológicos robados.

EN EL SENADO DE LOS ESTADOS UNIDOS

Marzo 6 (día de legislación, febrero 18), 1985

El señor Moynihan (a nombre propio y del señor Dole) presentó el siguiente documento, que fue leído dos veces y remitido al Comité de la Judicatura.

## PROPUESTA

Para enmendar las secciones 2314 y 2315 del Título 18 del Código de los Estados Unidos, referente a objetos arqueológicos robados.

Que el Senado y la Cámara de Representantes de los Estados Unidos de América, reunidos en asamblea del Congreso, aprueben que las secciones 2314 y 2315 del Título 18 del Código de los Estados Unidos, sean enmendadas añadiendo al final de cada una lo siguiente:

"Esta sección no se aplicará cuando se trate de cualquier clase de bienes, piezas de arte o mercancía que constituyan material arqueológico o etnológico y que hayan sido extraídos de un país extranjero donde:

"(1) los derechos de propiedad estén basados solamente en:

"(A) la declaración del país extranjero de la calidad de bienes de la nación de los objetos;

"(B) otras acciones del país extranjero con las que se pretenda establecer la propiedad del material, y que constituyan sólo una medida equivalente a una declaración de propiedad nacional;

"(2) el presunto robo, despojo o saqueo no sea más que la exportación ilegal del material del país extranjero; y

"(3) el conocimiento del demandante de que el material objeto de robo, despojo o saqueo, esté basado solamente en su conocimiento de que haya sido exportado ilegalmente, y de la existencia de una declaración de propiedad como las descritas en las cláusulas (1A) y (1B)."

Sección 2. La sección 2311 del Título 18 del Código de los Estados Unidos ha sido enmendada con la adición del siguiente párrafo al final:

"Se entiende por 'material arqueológico o etnológico' cualquier objeto de interés arqueológico o etnológico, incluyendo cualquier fragmento o parte de dicho objeto, que haya sido descubierto en un país extranjero y que esté sujeto al control de exportaciones de ese país. De acuerdo con esta definición,

ningún objeto será considerado de interés arqueológico a menos que sea de significación cultural, que tenga por lo menos doscientos cincuenta años de antigüedad, y que haya sido descubierto como resultado de una excavación o exploración, ya sea científica, clandestina o accidental, en tierra o bajo el agua. Y ningún objeto será considerado de interés etnológico a menos que sea producto de una sociedad tribal o no industrial, y que sea importante para la herencia cultural de un pueblo por sus características distintivas, su peculiaridad relativa, o porque constituya una contribución al conocimiento de los orígenes, el desarrollo o la historia de ese pueblo."

## Aplicabilidad del Acta sobre Robo de Bienes Nacionales en algunos casos de robo de material arqueológico y etnológico\*

Para conocimiento del Subcomité y de las personas que han expresado su inquietud ante la posibilidad de que las decisiones tomadas en el juicio de los *Estados Unidos* contra *McClain*, 545 F.2d 988 (5o. Circuito, 1977), segunda audiencia en 551 F.2d 52 (1977), apelación en 593 F.2d 658 (1979), pudieran crear un mayor riesgo de incurrir en responsabilidad penal, de acuerdo con el Acta sobre Robo de Bienes Nacionales (National Stolen Property Act, NSPA), a continuación se ilustra cuán estrictos son los requerimientos de pruebas que deben satisfacerse para sostener un proceso legal según las disposiciones de las secciones 2314 y 2315 del Título 18 del Código de los Estados Unidos (USC). Cada uno de los elementos de la lista siguiente debe probarse más allá de toda duda.

### USC 18, sección 2314

La sección 2314 del Título 18 del Código de los Estados Unidos dispone en una de sus partes:

Cualquier persona que trafique interestatal e internacionalmente con bienes, piezas de arte, mercancía, valores o dinero cuyo valor ascienda a 5 000 dólares por lo menos, sabiendo que los mismos han sido objeto de robo, despojo, saqueo o cualquier forma de apropiación fraudulenta... deberá pagar una multa no mayor de 10 000 dólares, o será puesta en prisión por un lapso no mayor de diez años, o ambas penas.

Según estas disposiciones, el gobierno tendría que probar:

1. Tráfico *ilegal*, o sea transportación con fines criminales;
2. que el material haya estado sujeto a tráfico interestatal o internacional;
3. que el material sea "bienes, piezas de arte o mercancía";
4. que su valor sea de 5 000 dólares o más;

\* Comparecencia de James I. K. Knapp, Procurador General Adjunto de la División Penal, ante el Subcomité Legislativo Penal del Comité Judicial del Senado de los Estados Unidos, con referencia al robo arqueológico. Mayo 22 de 1985

5. que el material haya sido "objeto de robo, despojo, saqueo o cualquier forma de apropiación fraudulenta". Esto significa que el gobierno tendría que probar que la nación extranjera es la verdadera propietaria. Salvo el caso de México, hasta donde sabemos, la mayoría de los países extranjeros no han establecido estatutos formales que puedan conducir a tal comprobación; y

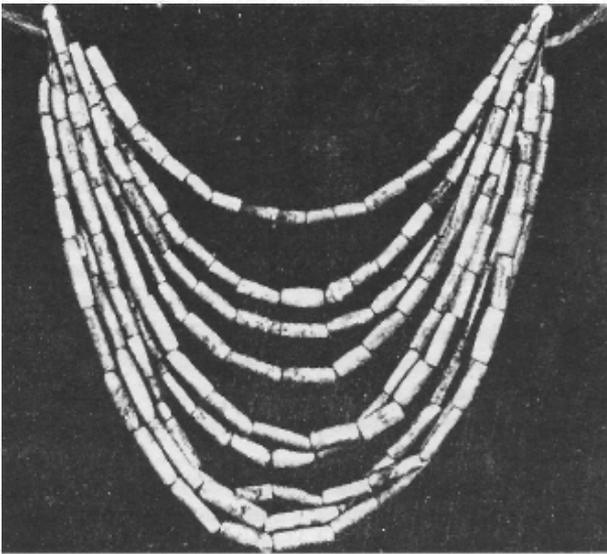
6. que el acusado *sepa* que el material había sido "objeto de robo, despojo, saqueo o cualquier forma de apropiación fraudulenta". En el caso de "robos" ocurridos hace años, el hecho de que los poseedores de los materiales fueran culpables de conocer su procedencia ilegal no sería fácil de probar. El gobierno tendría que demostrar el *conocimiento cabal*. El desconocimiento de las leyes extranjeras y el legítimo derecho del comprador inocente sobre los bienes que adquirió, serían argumentos difíciles de rebatir.

### USC 18, sección 2315

La sección 2315 del Título 18 del Código de los Estados Unidos establece, entre otras cosas:

Cualquier persona que reciba, oculte, almacene, intercambie, venda o disponga de bienes, piezas de arte, mercancía, valores o dinero cuyo valor ascienda a 5 000 dólares o más, o que reciba como garantía de un préstamo bienes, piezas de arte, mercancía o valores cuyo valor ascienda a 500 dólares o más, y que hayan sido objeto de tráfico interestatal o internacional, sabiendo que los mismos han sido además objeto de robo, despojo o saqueo... deberá pagar una multa no mayor de 10 000 dólares, o será puesta en prisión por un lapso no mayor de diez años, o ambas penas.

De acuerdo con estas disposiciones, además de los elementos similares de USC 18, sección 2314, el gobierno tendría también que demostrar que el material ha sido "objeto de tráfico interestatal o internacional" en el momento de la transacción (o sea, de la recepción, el ocultamiento, el almacenamiento, el intercambio, la toma como garantía o como pago, o lo que se haya hecho con ese material). El tráfico interestatal o internacional de estos objetos debe llegar a su fin en algún momento. Con respecto a "robos" ocurridos décadas atrás, y a materiales que han estado en poder de algún museo durante años, sería muy difícil para el gobierno probar que eran "objeto de tráfico" en el momento de su adquisición, como lo requiere el estatuto. (Nota: obsérvese que el valor de la propiedad



cuando se toma como garantía o como pago sólo tiene que ser de 500 dólares, en lugar de 5 000.)

Señor Presidente; miembros del Subcomité:

Agradezco la oportunidad que se me ha dado para testificar ante este Subcomité, en oposición a S. 605, una propuesta de enmienda a las secciones 2314 y 2315 del Título 18 del Código de los Estados Unidos, relativas al robo de piezas arqueológicas.

Con el objeto de proteger su herencia cultural, muchas naciones han emitido leyes que establecen que el material arqueológico de civilizaciones que existieron en otros tiempos en sus territorios es propiedad nacional, aun en el caso de que tales materiales no hayan sido todavía descubiertos o rescatados. En general, los tribunales de los Estados Unidos han reconocido el derecho soberano de una nación de declararse propietaria de esos bienes. Además de una declaración de propiedad, nuestros tribunales han sugerido que las naciones extranjeras emitan legislaciones apropiadas, que reflejen sus intereses sobre esas propiedades.

Las secciones 2314 y 2315 del Título 18 del Código de los Estados Unidos constituyen el Acta sobre Robo de Bienes Nacionales (National Stolen Property Act, NSPA). La sección 2314 prohíbe el tráfico interestatal o internacional de bienes, piezas de arte, mercancía, valores o dinero por un valor de 5 000 dólares, cuando se sabe que los mismos han sido objeto de robo, despojo, saqueo o cualquier forma de apropiación fraudulenta. La sección 2315, disposición defensiva, prohíbe recibir, ocultar, almacenar, intercambiar, vender o disponer de estos bienes cuando son objeto de tráfico interestatal o internacional y se sabe que han sido objeto de robo, despojo, saqueo o cualquier forma de apropiación fraudulenta. S. 605 propone que las secciones 2314 y 2315 del Título 18 del Código de los Estados Unidos sean enmendadas con la adición al final de cada una con lo siguiente:

Esta sección no se aplicará cuando se trate de cualquier clase de bienes, piezas de arte o mercancía que constituyan material arqueológico o etnológico y que hayan sido extraídos de un país extranjero donde:

- (1) los derechos de propiedad estén basados solamente en:
  - (A) la declaración del país extranjero de la calidad de bienes de la nación de los objetos;
  - (B) otras acciones del país extranjero con las que se pretenda establecer la propiedad del material, y que constituyan sólo una medida equivalente a una declaración de propiedad nacional;
- (2) el mencionado acto de robo se basa estrictamente en la exportación ilegal de los objetos pertenecientes a otros países; y
- (3) el conocimiento del demandante de que el material fue objeto de robo, despojo o saqueo, esté basado solamente en su conocimiento de que haya sido exportado ilegalmente, y de la existencia de una declaración de propiedad como las descritas en las cláusulas (1A) y (1B).

S. 605 hace imposible que los gobiernos extranjeros ejerzan sus derechos de propiedad sobre aquellos restos arqueológicos y etnológicos de su pasado cuya posesión no ha sido efectiva. S. 605 es un intento de limitar la competencia del Acta sobre Robo de Propiedad Nacional, tal como la interpretó el Tribunal de Apelación de Estados Unidos en el Quinto Circuito, en el juicio de los *Estados Unidos* contra *McClain*, 545 F.2d 988 (1977), segunda audiencia en 551 F.2d 52 (1977), juicio de apelación en 593 F.2d 658 (1979). El Departamento de Justicia considera que la decisión *McClain* refleja la interpretación

correcta de la NSPA.<sup>1</sup> Según McClain, si un país extranjero se declara propietario de algún bien que se encuentre dentro de su territorio, sin que lo haya poseído efectivamente y emite leyes que respalden su derecho de propiedad, la NSPA protege esos derechos.

S. 605 no ataca directamente el derecho de un gobierno extranjero de declararse propietario de este tipo de bienes. En lugar de eso, niega la protección de la NSPA a los bienes cuya posesión no ha tenido efectivamente el gobierno extranjero, aun en el caso de que el poseedor conozca el derecho del gobierno extranjero sobre esos bienes y el hecho de que hayan sido extraídos ilegalmente del país de que se trate. Los obstáculos adicionales que se le imponen al fiscal para que no pueda probar los elementos del delito tienden, en la práctica, a invalidar los aspectos de la NSPA que defienden la propiedad arqueológica o etnológica cuya posesión no ha tenido efectivamente el gobierno extranjero, pues resultaría imposible demostrar las circunstancias de la apropiación original del material. Y en los casos en que la posesión de los bienes no haya sido efectiva, esto podría hacer más difícil la demostración del robo, pues el acusado podría alegar que él mismo los descubrió, argumento que, de ser creído, lo libraría de la responsabilidad penal establecida por la NSPA.

A nuestro juicio, el efecto preventivo del fallo del juicio *McClain* va de acuerdo con la política de los Estados Unidos de proteger las propiedades arqueológicas y etnológicas de las naciones extranjeras, como se hizo evidente hace poco tiempo, cuando el Congreso expidió el Acta de la Convención de Reglamentación de la Propiedad Cultural (P. L. 97-446, Título III, enero 19, 1983, 96 Stat. 2350, 19 U. S. C. 2601-2613), y va de acuerdo también con las leyes del país referentes a sus propiedades arqueológicas (Acta de Protección de Recursos Arqueológicos de 1979, P. L. 96-95, octubre 31, 1979, 93 Stat. 721, 16 U. S. C. 470 aa-11). El Acta de la Convención de Reglamentación de la Propiedad Cultural, y el acuerdo al que da forma, tienen el objeto de complementar leyes ya existentes relativas a la propiedad cultural, y no suplantarlas. No existe ninguna evidencia de que, al expedir esta acta, el Congreso haya pretendido invalidar al juicio *McClain*.

El Departamento de Justicia participó en el largo y difícil proceso legislativo que dio como resultado el Acta de la Convención de Reglamentación de la Propiedad Cultural, y nosotros nos hemos opuesto a anteriores proposiciones de invalidar el fallo del juicio *McClain*. Constantemente hemos señalado los grandes obstáculos que es necesario vencer en un proceso por las disposiciones de USC 18, secciones 2314 y/o 2315. (Para información del Subcomité, he anexado a mi intervención un memorándum en el que me refiero a los elementos de un juicio según el Acta sobre Robo de Propiedad Nacional.) También hemos reconocido que no hay indicio alguno de abuso de estos estatutos en su aplicación a bienes arqueológicos.

Sin embargo, queremos hacer de nuevo la proposición, que se planteó por primera vez hace una década, de reunirnos con representantes o propietarios legítimos de material arqueológico, tales como expertos, coleccionistas privados y museos, para tratar la adopción de procedimientos internos del Departamento de Justicia, que podrían incluir revisiones previas a la denuncia de casos pendientes relacionados con materiales arqueológicos o etnológicos, para evitar gestiones inapropiadas.

Como conclusión, nos parece que, desde el punto de vista del enriquecimiento de nuestras leyes, la aprobación de S. 605 no es recomendable, pues ello limitaría nuestras facultades para combatir el tráfico de piezas arqueológicas y etnológicas robadas, que burla las leyes de países extranjeros referentes a

esas propiedades. Aunque quienes proponen esa enmienda no lo hacen con este objetivo, esa medida crearía en la práctica un mercado legal dentro de los Estados Unidos para los frutos del robo de piezas arqueológicas en países extranjeros, situación que no podemos tolerar.

Agradecemos la oportunidad que se nos ha concedido para testificar en referencia a S. 605. Con mucho gusto responderé a cualquier pregunta que el Subcomité tenga a bien formularme.

<sup>1</sup> Además, no está claro para el Departamento de Justicia a qué países se dirige S. 605. Por ejemplo, tenemos la impresión de que S. 605, tal y como se le esboza, no se aplicaría a México, pues ese país ha establecido toda una reglamentación legal referente a esas propiedades (registro, procedimientos de identificación, reglamento de exportación y una declaración nacional de propiedad).

Joaquín García-Bárcena\*

## Los murales teotihuacanos de la colección Wagner de San Francisco, California

El 4 de febrero de 1976 falleció, en San Francisco, California, el Arq. Harold Wagner, quien residió durante algún tiempo en México y dejó un testamento manuscrito legando a los Museos de Bellas Artes de San Francisco un notable conjunto de murales procedentes, por su estilo, de la zona arqueológica de Teotihuacan. Fue entonces cuando se conocieron, por primera vez, estas pinturas de cuya existencia ni siquiera se sospechaba.

Una inspección inicial mostró que se encontraban en muy mal estado, en condiciones de extrema fragilidad y que, en algunas de ellos, se habían llevado a cabo intentos de restauración, con técnicas inadecuadas, que habían contribuido a su deterioro. A finales de 1976 fueron trasladadas al Museo de Young —uno de los tres museos que conforman a los Museos de

Bellas Artes de San Francisco—, para su protección, en tanto se definía su situación legal.

En julio de 1970 se había suscrito un convenio bilateral México-Estados Unidos para la recuperación y devolución de monumentos arqueológicos, históricos y culturales. Con base en dicho convenio, el Attorney General de los Estados Unidos demandó a la testamentaria del Arq. Wagner. La Corte del Distrito falló a favor de la testamentaria, en vista de que se encontró evidencia de que los murales habían entrado a Estados Unidos en los sesentas y que, por el principio de la no retroactividad, las disposiciones del tratado bilateral

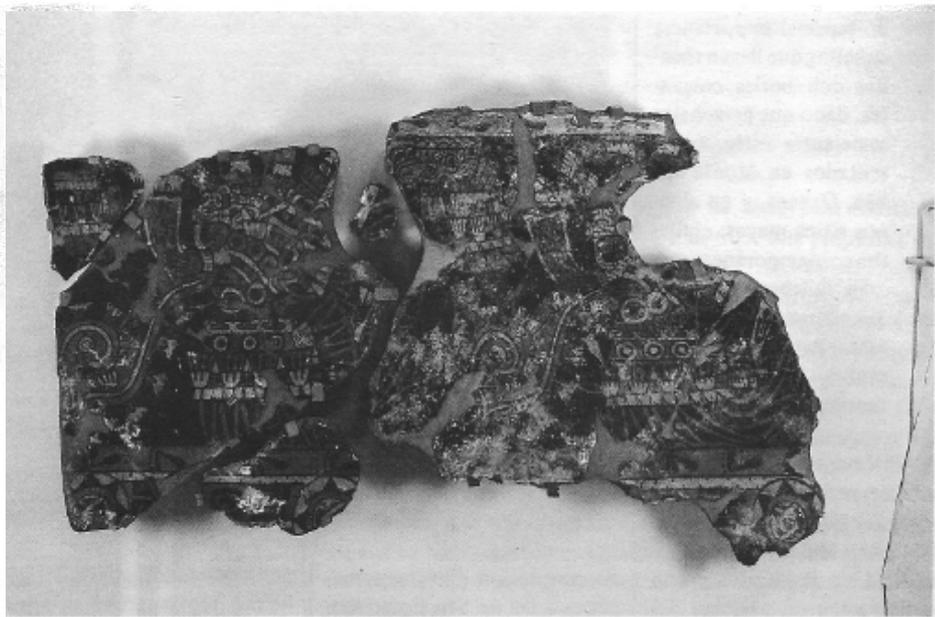
\* Dirección de Monumentos Prehistóricos

no eran aplicables. En consecuencia, a mediados de 1978 fueron entregados a los Museos de Bellas Artes de San Francisco, en cumplimiento del legado testamentario.

Mientras tanto, el 14 de noviembre de 1970, la UNESCO adoptó la "Convención que prohíbe y previene la importación, exportación y transferencia de propiedad ilícita de propiedades culturales", por lo menos parcialmente en respuesta a un clima de opinión que se había ido estableciendo en ciertos ámbitos, en el sentido de que las naciones tienen un derecho moral para conservar y poseer su propio patrimonio cultural.

Una vez aceptados estos principios por los Museos de Bellas Artes de San Francisco, se iniciaron negociaciones directas entre éstos y el INAH, con participación también del Consulado General de México en San Francisco. Las negociaciones, iniciadas a finales de 1978, concluyeron con la firma de un convenio, el 7 de diciembre de 1981, cuyas bases principales eran:

- 1) Se devolvería a México por lo menos el 50% de los murales, y la selección se haría de común acuerdo, basada en las recomendaciones de la UNESCO.
- 2) La restauración de los murales se llevaría a cabo de manera conjunta entre técnicos de los Museos de Bellas Artes y del INAH, después de definir, de manera también conjunta, las técnicas que se aplicarían.
- 3) Los recursos necesarios para los trabajos de restauración serían obtenidos por los Museos de Bellas Artes y el costo de empaque y traslado de los murales que regresasen a México correría por cuenta del INAH.
- 4) Ambas instituciones pondrían en exhibición los murales que corres-



pondiesen a cada una de ellas dando, en cada caso, los créditos de rigor.

Con el apoyo de Citicorp, la Fundación Fleishacker, la Fundación Mellon y el National Endowment for the Arts, se reunieron los fondos requeridos, aunque finalmente hubo un déficit de \$15 000 dls. que fue cubierto, a partes iguales, por los Museos de Bellas Artes y el INAH. A partir de ese momento se pudo arrancar con los trabajos de restauración, que se iniciaron con una ceremonia a la que invitó la Hon. Dianne Feinstein, alcaldesa de San Francisco, el 2 de mayo de 1984. Los trabajos se concluyeron en octubre de 1985, después de que el 7 de febrero de dicho año se había firmado un acuerdo en que se definían los últimos aspectos pendientes en lo que respecta a las técnicas de restauración a emplear, y también se determinaba la distribución de los murales: 55, de diversos tamaños, serían devueltos a México, y 30 permanecerían en San Francisco.

En diciembre de 1985, los murales que regresarían a México habían sido empacados por los Museos de Bellas Artes de San Francisco y estaban listos para ser enviados. El 3

de febrero de 1986 se firmó en San Francisco el documento formal de entrega y al día siguiente fueron transportados a la ciudad de México, sin costo, por Mexicana de Aviación. Con motivo de esta ceremonia se dieron conferencias de prensa a los medios de comunicación tanto de México como de Estados Unidos y se hizo una presentación a través del programa "Latin Tempo" del canal 5 de la televisión de San Francisco.

Faltaba por cumplimentar el último punto del convenio, la exhibición de los murales. El grupo devuelto a México se pondrá inicialmente en exhibición en el Museo Nacional de Antropología a partir del 19 de febrero de 1986, mientras que los murales que quedaron en San Francisco serán puestos en exhibición permanente en el Museo de Young a partir de la primavera de 1987.

Al mismo tiempo, arqueólogos y otros especialistas de los dos países llevaron a cabo diversos estudios que permitieron confirmar la gran importancia, tanto artística como histórica, de este conjunto de murales, que corresponde a la época de esplendor de Teotihuacan, fechada entre los años 500 y 650 de nuestra era. Teotihuacan eran entonces una

gran ciudad, perfectamente planificada, con una población que se ha estimado entre 150 000 y 200 000 habitantes, capital de un Estado que comprendía una buena parte del centro y sur de México.

El conjunto de estos fragmentos parece pertenecer a unos cinco o seis murales, con los siguientes temas:

- 1) Grandes serpientes emplumadas policromas, en tonos sobre todo de verde, que recuerdan algunas de las pinturas de Cacaxtla, Tlaxcala, siglo y medio más tardías.
- 2) Árboles en flor, policromos también, a cada uno de los cuales hay asociados glifos, de gran importancia ya que, aunque es de esperarse que los teotihuacanos tuviesen escritura, poco es lo que sabemos de ella.
- 3) Aves con atributos de guerreros.
- 4) Tigres con tocados de plumas, semejantes a algunos de los que se encuentran en los niveles inferiores del palacio de Quetzalpapálotl, inmediato a la Pirámide de la Luna.
- 5) Procesiones de sacerdotes, entre los cuales son

de especial importancia aquellos que llevan tocados con borlas colgantes, dado que personajes semejantes están representados en Monte Albán, Oaxaca, y en algunos sitios mayas, ciudades contemporáneas que eran independientes de Teotihuacan; se cree que estos personajes representan a embajadores teotihuacanos.

Finalmente, y como resultado de excavaciones llevadas a cabo bajo la dirección del Dr. René Millon, de la Universidad de Rochester y con participación de personal del Proyecto Arqueológico Teotihuacan del INAH, en el verano de 1985, se pudo determinar el lugar preciso del que los murales de la Colección Wagner provenían.

Se trata de un importante conjunto de palacios situados en lo que se designó como el "Barrio de los Murales Saqueados", a unos 300 m. al este de la Pirámide de la Luna. A pesar de la destrucción causada por el saqueo, se localizaron grandes áreas

de muros, con pinturas semejantes a las de San Francisco. Después de obtener toda la información posible de la porción explorada de los palacios y de sus murales y consolidar estos últimos y protegerlos, se optó por rellenar las excavaciones, en tanto se cuente con los recursos para su exploración, consolidación y apertura al público, y con la capacidad de vigilancia y conservación posteriores.

Se trata de un conjunto de dos a tres grandes palacios, que fueron ocupados ya sea

por altos funcionarios del gobierno teotihuacano o, alternativamente, por los descendientes de una antigua dinastía reinante que ya para entonces había perdido preeminencia pero que aún conservaba una alta posición en la sociedad te Teotihuacan.

Debe hacerse hincapié en la importancia de la recuperación de esta porción del patrimonio arqueológico de México, no sólo por su interés histórico y artístico, sino porque también es la primera vez que un conjunto de monu-

mentos arqueológicos de esta importancia es devuelto a México por un acto voluntario, derivado del reconocimiento del derecho moral de todos los países a poseer y conservar su propio patrimonio cultural. Es de desearse que esta devolución represente el principio de un más amplio reconocimiento internacional del derecho de las naciones sobre el patrimonio cultural de cada una de ellas, y el respeto por parte de las demás a este derecho.



Juan Yadeun\*

## Proposiciones para fortalecer la conservación de los restos arqueológicos de los asentamientos humanos del México Antiguo

Desde que el Estado Mexicano inició oficialmente la investigación del México Antiguo, a principios de este siglo, esta actividad se ha encaminado siempre a su conservación.

El conocimiento teórico de la estructura urbana del México Antiguo ha estado siempre relacionado directamente con la forma de conservar sus restos arqueológicos.

A principios de este siglo, don Leopoldo Batres extrajo de un cerro en Teotihuacan un enorme basamento arquitectónico, al que designó "monumento prehispánico". Ese momento coincide con el inicio oficial de la conservación de los monumentos prehispánicos en toda la nación, pero sólo de éstos, precisamente de las construcciones de mayor magnitud.

Hacia 1917, don Manuel Gamio y el arquitecto don Ignacio Marquina se dieron cuenta de que la Pirámide del Sol no estaba aislada, sino que existían otros monumentos prehispánicos en torno a ella; y de una serie de cerritos ordenados en escuadra, extrajeron la Ciudadela de Quetzalcóatl. Al nuevo conjunto de monumentos prehispánicos se le llamó "centro ceremonial", y fue entonces que la conservación y estudio de los centros ceremoniales se inició en todo el país.

A partir de entonces se descubrieron "centros ceremoniales" en toda la región Occidental del México Antiguo, principalmente Monte Albán en 1930, por don Alfonso Caso, y la Tula en Hidalgo, en

1940, por don Jorge Acosta. Al mismo tiempo se empezaron a estudiar y conservar los centros ceremoniales que siempre estuvieron a la vista en la Mesoamérica Oriental, como Palenque y Chichén-Itzá.

Desde 1950, la visión de los arqueólogos se amplió, pues descubrieron que los "centros ceremoniales" no son construcciones aisladas, sino que

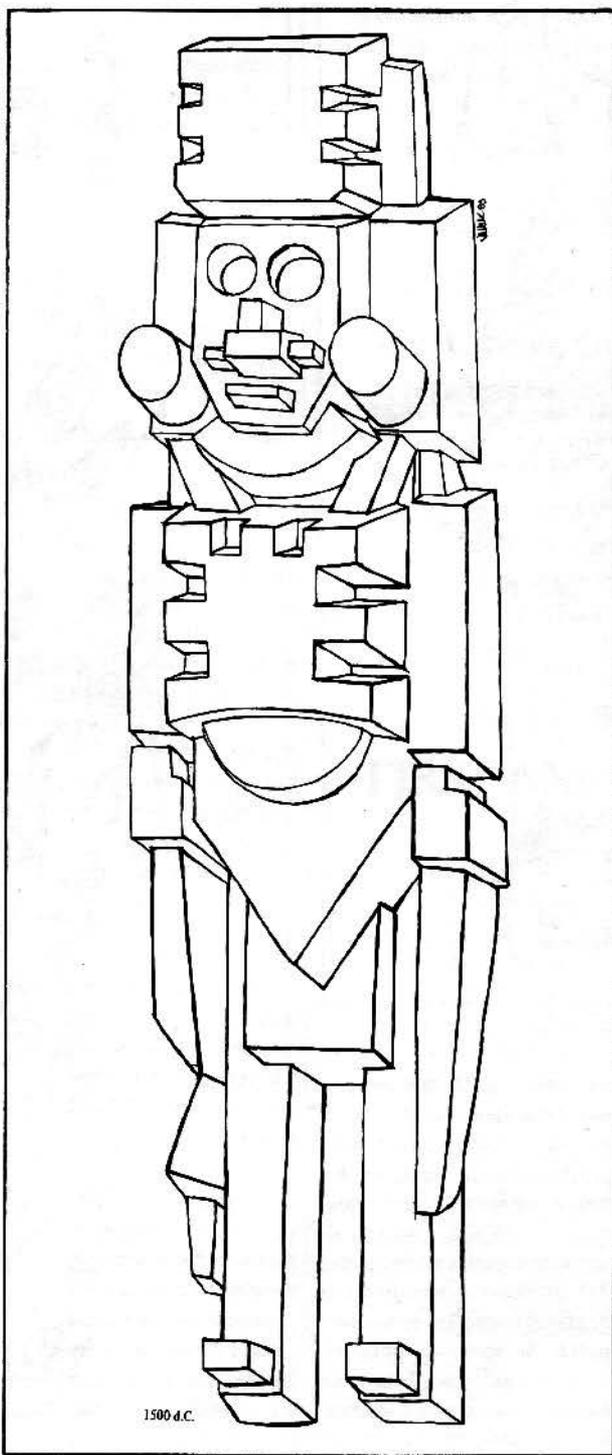
están rodeadas de otras de menor tamaño, las cuales repiten sus formas y arreglos.

En 1980 se observó que alrededor de algunos de los asentamientos prehispánicos la población antigua estaba separada por barreras arquitectónicas, dentro de las cuales quedaban los llamados "centros ceremoniales".

Si hiciéramos una analogía con el cuerpo humano, para ilustrar el proceso de conocimiento sintetizado anteriormente, diríamos que don Leopoldo Batres reconoció la nariz, don Manuel Gamio la cara, y hoy día hemos reconocido la cabeza y el cuerpo a todo el conjunto se le ha llamado "señorío".

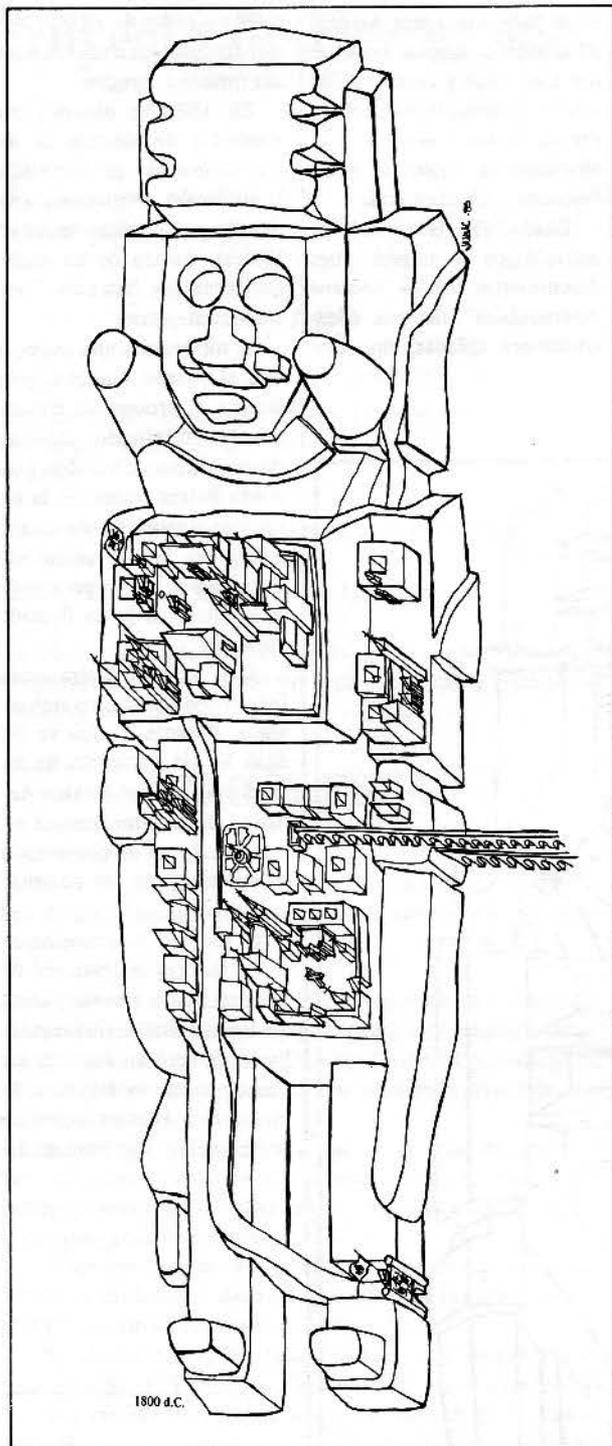
Si lo anterior ilustra cómo fueron conociendo los arqueólogos, durante lo que va del siglo XX, la estructura de los asentamientos del México Antiguo, ahora intentaremos resumir cómo se ha conservado el esqueleto de las antiguas capitales.

El proceso de conocimiento del señorío se desarrolló de adentro hacia afuera, puesto que en un principio los arqueólogos sólo sabían detectar los monumentos de mayores dimensiones. Además, como no se conocían los límites del



*El proceso histórico de conservación de los asentamientos prehispánicos, y también la solución propuesta para los errores que se han visto en él, se presentan gráficamente a continuación, por medio de una comparación entre las zonas arqueológicas y el cuerpo humano, el cual se representa volumétricamente con un atlante tolteca.*

\* Dirección de Monumentos Prehispánicos.



asentamiento, el escombros proveniente de las excavaciones se tiraba sobre restos de construcciones aún ocultas.

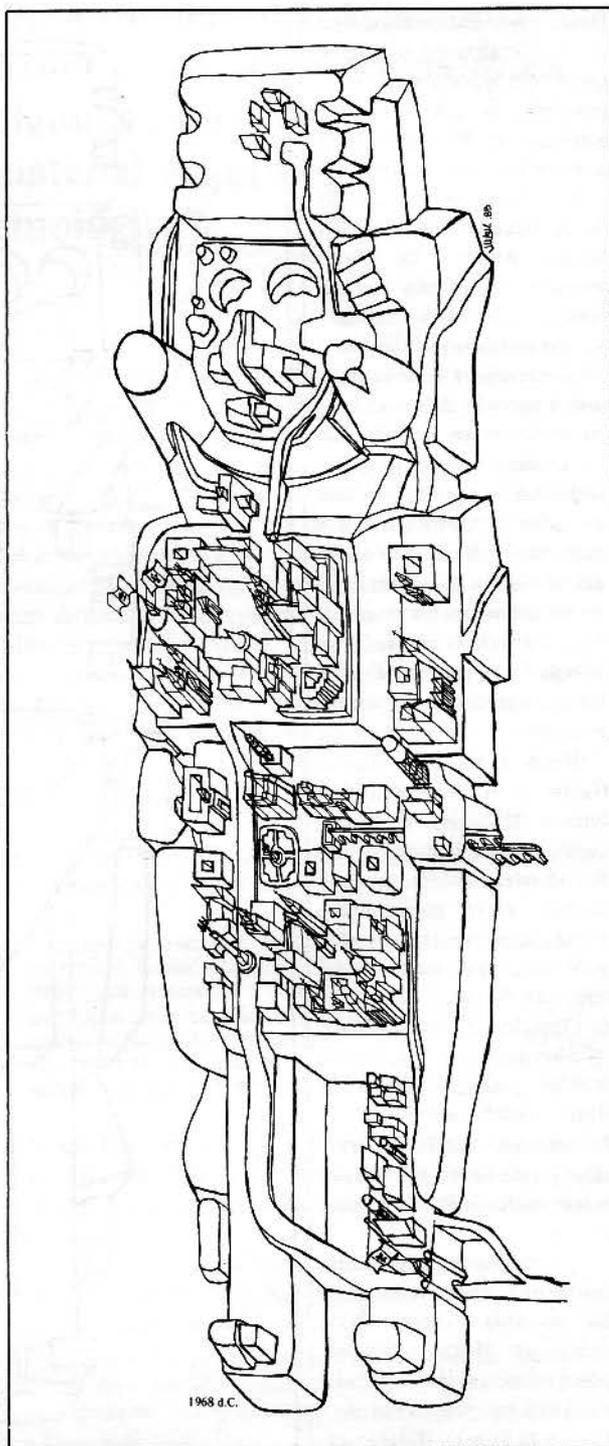
La conservación de los monumentos de mayores dimensiones en los centros ceremoniales, durante todo este siglo, ha fluctuado en dos sentidos dominantes: la reconstrucción y la restauración. Para definir estas tendencias, se puede decir que representan los dos

extremos del trabajo de conservación en sí, puesto que en el primer caso se reconstruye tanto como lo permiten los restos del monumento, mientras que los restauradores, siguiendo criterios provenientes del extranjero, reconstruyen al mínimo que los restos permiten. Se trata, sin embargo, de los dos extremos de la única forma que existe de conservar los monumentos, y que es

aplicar un sellador a la parte deteriorada de los restos arqueológicos, para impedir que continúe su desintegración.

Entre estos dos extremos han fluctuado los trabajos de conservación en México, lo cual ha sido de fatales consecuencias para la preservación de los asentamientos mexicanos y para su estudio, que se ha hecho fragmentariamente.

Todas las zonas arqueológicas que actualmente el INAH tiene abiertas al público, están presentadas según el concepto de centro ceremonial; esto es, un conjunto de "pirámides" que aparecen de repente, puesto que la mayoría de los accesos actuales llegan hasta las "pirámides" mismas. Al construir estos accesos se han destruido en buena parte las barreras arquitectónicas que le



darían integridad al señorío. Además, dichas barreras están en parte ocultas por los tiraderos de basura arqueológica, puesto que precisamente su apariencia de cerro invita a tirarla junto a ellas.

En la gran mayoría de estas zonas abiertas al público, la pugna entre las dos tendencias de la conservación se muestra además museográficamente: por un lado se ven edificios

reconstruidos, a tal grado que parecen listos para su inauguración, y por el otro, monumentos que parece que acaban de sufrir un bombardeo. Reconstrucciones hechas según dos criterios opuestos, que impiden cualquier vista de conjunto, pues disfrazan aún más las construcciones, impidiendo su comprensión. Las primeras invitan al público a correr y brincar, y en cambio

las segundas parecen basureos y sanitarios al aire libre.

Así como es evidente que el conocimiento parcial de la estructura urbana mesoamericana ha determinado su pésima conservación en cada zona arqueológica del México Antiguo que se encuentra abierta al público, igualmente catastrófico ha sido el conocimiento fragmentario del territorio ocupado por los pueblos del México Antiguo, que ha provocado que la conservación de fragmentos de los asentamientos de los centros ceremoniales se concentre en la región Oriental, o sea en la zona maya. Es precisamente en esta área donde más "centros ceremoniales" están al cuidado del INAH, debido a que éstos se encuentran más completos, y las casas mayas tienen restos de basamentos, escaleras, muros y techos. En cambio, en la región Occidental existe un número inferior de "centros ceremoniales" habilitados al público, ya que no son tan impresionantes como las ruinas mayas, pues sólo han sobrevivido restos de plataformas, escaleras y algunos muros, y no existe un solo techo.

Si el pequeño número de "centros ceremoniales" a cargo del INAH de la región Occidental es alarmante, en la región septentrional en el Istmo de Tehuantepec, donde sólo quedan restos de basamentos, es una tragedia, ya que no hay en esa área un solo monumento arqueológico bajo protección. Estos restos de señoríos mexicanos son arrasados por maquinaria pesada, en cuestión de horas.

Se puede concluir que el conocimiento fragmentario de los asentamientos humanos del México Antiguo, así como de cada ruina específicamente, es el factor fundamental que ha determinado la pésima conservación de estos importantes laboratorios arqueológicos.

La fragmentación del trabajo arqueológico en el INAH

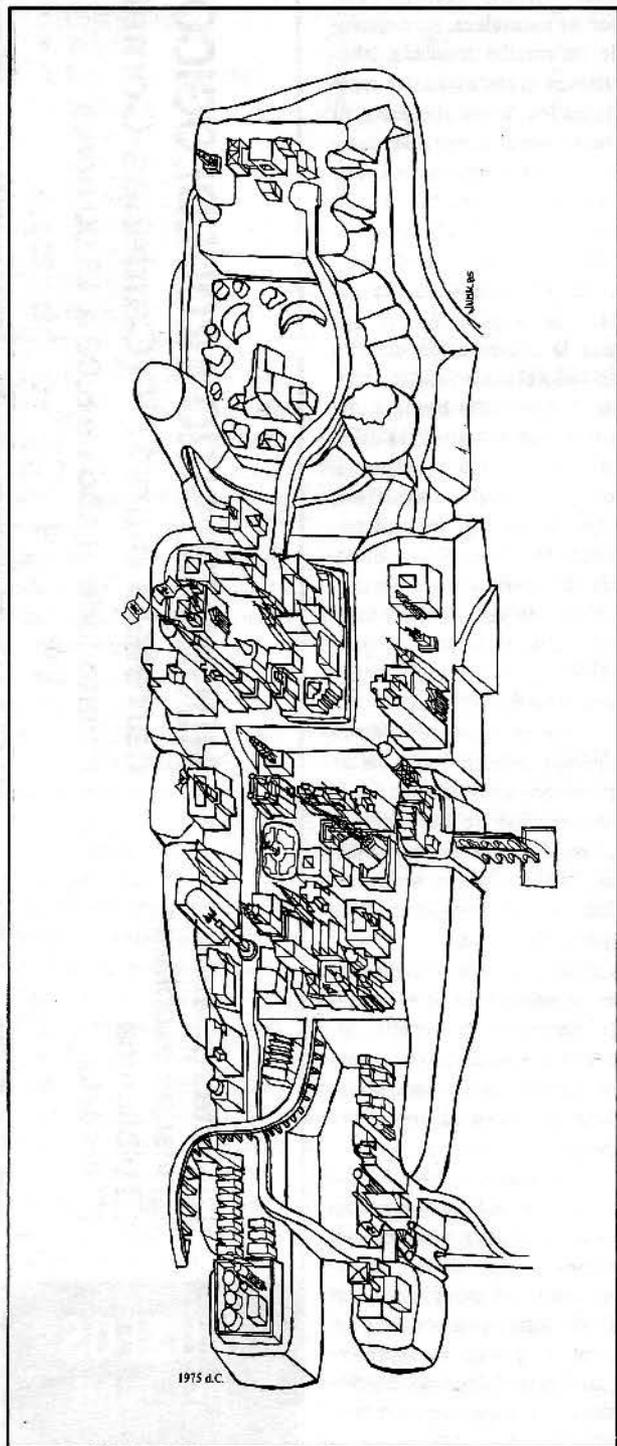
ha llegado a tal grado, que se puede decir que cada arqueólogo de estado representa una teoría y una práctica de conservación. En una palabra, no hay un orden, no hay una política de estado que normee los esfuerzos y equilibre las acciones en todo el territorio nacional, puesto que para poder conocer algún día en forma integral el pasado arqueológico de nuestro país, es necesario conservar asentamientos humanos completos o por lo menos una muestra de ellos en todos los diferentes espacios ecológicos donde existieron.

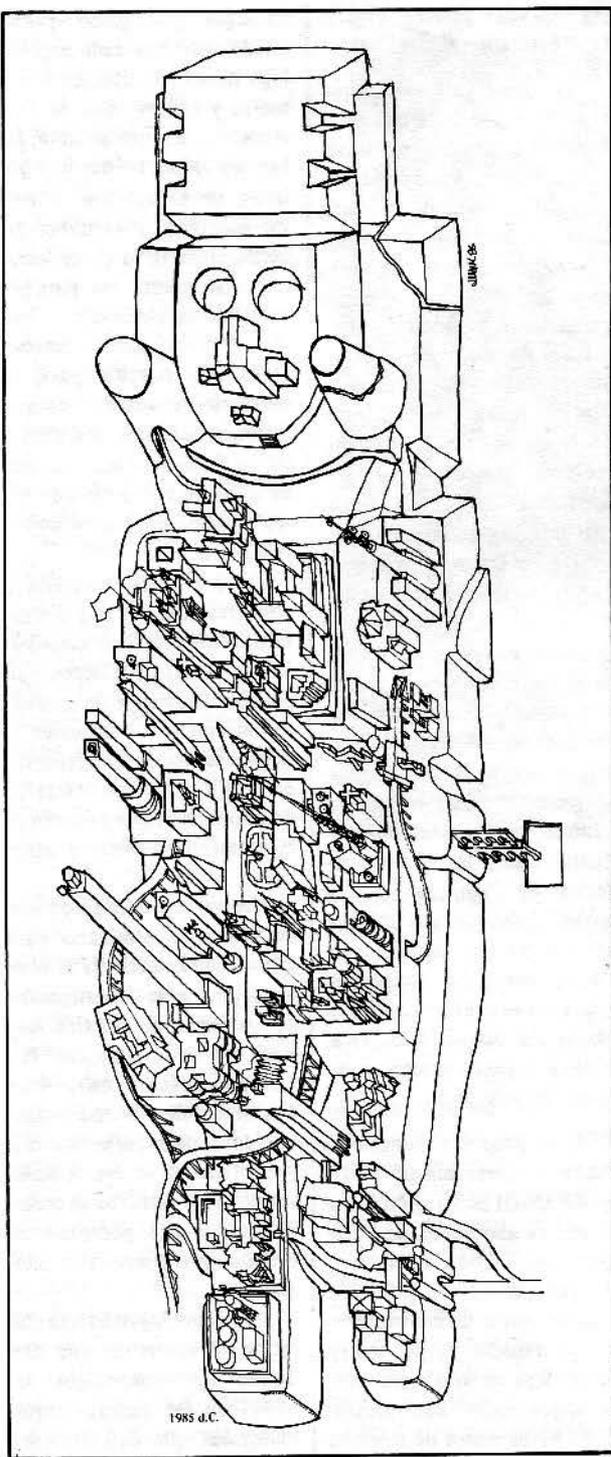
Es, por tanto, necesaria la conformación de una estructura académica que establezca una escala de referencia en cuanto a una serie de conceptos mínimos que articulen el trabajo de todos los miembros del INAH, y no sólo el trabajo de ahora, sino que también se retomem los esfuerzos anteriores.

Por esto proponemos que se forme un seminario para estudiar la historia de la conservación y la investigación de los restos del México Antiguo, y se establezcan los componentes constructivos fundamentales de todo asentamiento, para que se estudien y protejan unidades completas; esto es, estructuras arquitectónicas que permitan su estudio y conservación integral.

En primer lugar, habría que retirar el escombros que ha dejado los arqueólogos del INAH en las barreras arquitectónicas que delimitan los señoríos, y rehabilitar los accesos originales, retirando los que están desfigurando su unidad, y en segundo, dar integridad a los monumentos prehispánicos, continuando el trabajo de conservación en el mismo sentido en que ha avanzado el conocimiento de los asentamientos humanos del México Antiguo, es decir, de adentro hacia afuera.

Este seminario tendría, pues, un carácter teórico-práctico integral, puesto que





estudiaría los componentes urbanos fundamentales de todos los asentamientos mexicanos, y al mismo tiempo haría los trabajos de conservación de esos componentes previamente definidos. Con esto se lograría un efecto adicional: integrar todas las capitales del México Antiguo en el territorio nacional, puesto que todas mostrarían a la vista su integridad

dentro de un esquema constructivo común, que tiene un carácter cósmico, como lo observó don Eduardo Seler en 1903.

Así no se rescataría solamente el esplendor de los mexicanos, los mayas, los olmecas, o de Quetzalcóatl y Cuauhtémoc, para la conformación de la identidad nacional, sino que se estaría rescatando al México Antiguo en su totali-

dad. Ese maravilloso orden que articulaba el cosmos y la naturaleza, y cuyas construcciones más excelsas son los señoríos, que constituyeron una segunda naturaleza, ya que su construcción transformó completamente el paisaje.

Limpiar las barreras arquitectónicas es la actividad arqueológica más barata, pues la remoción de la basura arqueológica y, en todo caso, la excavación y conservación de estas barreras constructivas, por su naturaleza, no requiere de excavación detallada, laboratorios ni restauradores especializados. Y por otra parte, su efecto visual es notable, puesto que en Chichén-Itzá, por ejemplo, la longitud de las barreras arquitectónicas sobrepasa los cinco kilómetros.

El habilitamiento de las barreras arquitectónicas asegura la conservación efectiva de todo el señorío. Esta actividad debe estar ligada a una difusión de la estructura urbana del México Antiguo a todos los niveles: científico, popular, escolar e infantil, por medio de publicaciones, videocasets, noticias periodísticas, revistas de historietas, y también con material didáctico adicional, fundamentalmente maquetas de todo tipo.

Proponemos que participen en este seminario todos los arqueólogos que trabajan en la conservación de los restos de la arquitectura mesoamericana, por medio de mesas redondas, o de congresos, en la época de lluvias. . .

Este seminario deberá tener un representante en el órgano de decisiones de carácter arqueológico del INAH (Consejo de Arqueología), para poder darle un orden al trabajo del Instituto.

Los puestos de director del seminario y editor de la comunicación interna, producto del seminario que deberá circular entre los arqueólogos del INAH para su discusión, así como el puesto de representante ante el Consejo, pueden someterse a elección por oposición entre los interesados.

## MUSEO DE SITIO ARQUEOLOGICO COMALCALCO

carretera núm 187 (Cárdenas-Comalcalco-Paraíso)  
abierto todo el año de 8:00 a 18:00 horas

- visitas guiadas
- visitas escolares
- biblioteca
- librería

**MUSEOS  
DEL INAH**

Roberto García Moll\*

# El “Planchón de las Figuras” en Chiapas

NUEVO  
RECONOCIMIENTO  
ARQUEOLOGICO

Los conocimientos que poseemos actualmente sobre la Selva Lacandona, enclavada en el extremo oriental del estado de Chiapas, se deben fundamentalmente a tres trabajos de investigación. El primero de ellos fue encabezado por Teobert Maler, a finales del siglo XIX y principios del presente. A pesar de que Maler no fue el primero en arribar a la región, fue en cambio quien la recorrió de manera más intensiva. Junto con este personaje destacan figuras como Alfred P. Maudslay y Désiré Charnay. Dichos viajeros y precursores de la arqueología moderna, recorrieron en esta amplia región la cuenca del alto Usumacinta y parte de sus afluentes más importantes, como son el río de La Pasión, el Salinas, el Chixoy y el Lacantúm. Arribaron a esta zona desde dos puntos diferentes: mientras que Maudslay cruzó todo el Petén desde el lago Izabal, en la costa atlántica de Guatemala, Charnay y Maler lo hicieron a partir de Tenosique, en el estado de Tabasco. El primero se internó por territorio guatemalteco y el segundo por el río Usumacinta.

El segundo gran trabajo de localización de sitios arqueológicos en esta zona lo llevó a cabo Franz Blom, quien la

recorrió desde el estado de Veracruz hasta Comitán, Chiapas, junto con Oliver La Farge, entre los años 1925 y 1927. Tocaron la porción sur de la selva.

El tercer grupo de trabajos en la Selva Lacandona abarca las décadas de los treinta y de los cuarenta. De esta época son las investigaciones de Sylvanus Morley, quien publicó su obra monumental sobre las inscripciones del Petén, y los recorridos que se organizaron en parte de la cuenca

del río Lacanjá, y que llevaron a Bourne y Fiey a descubrir Bonampak y sus famosas pinturas murales.

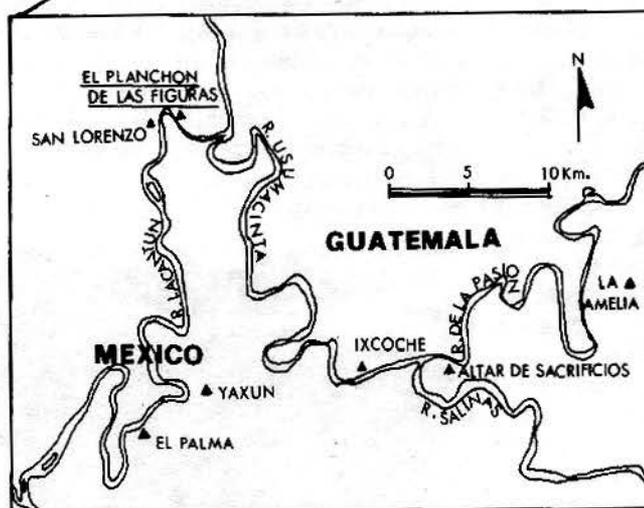
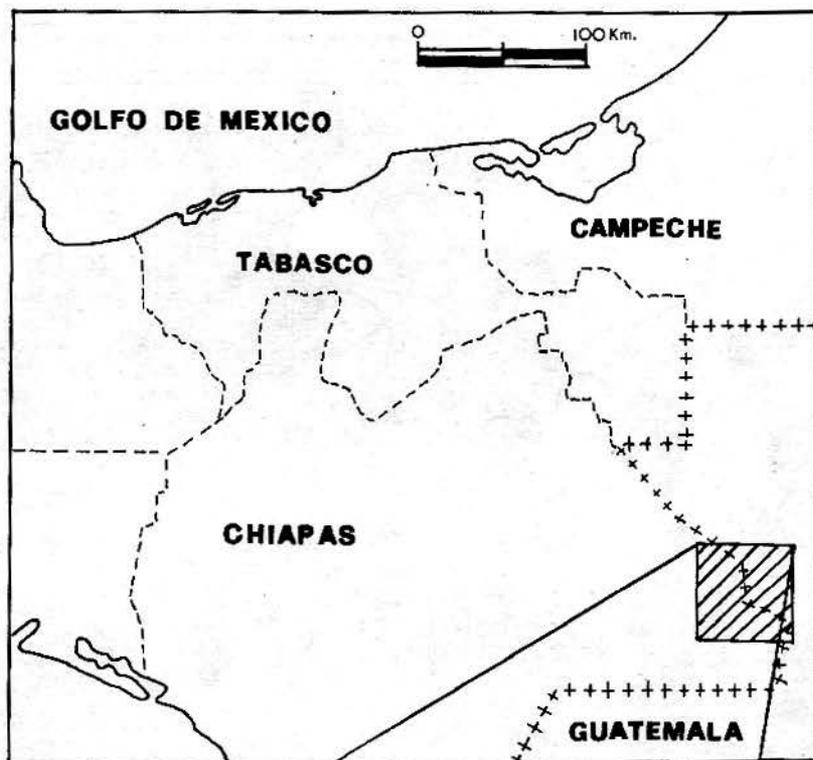
Ya se contaba con antecedentes sobre esta región, gracias a recorridos menos extensos que se habían hecho en el siglo pasado, como los de Sapper. Y no fue sino hasta 1955-1957 que nuevamente Blom, ahora con Gertrude Duby, publicó información sobre el área, producto de varias incursiones a la selva.

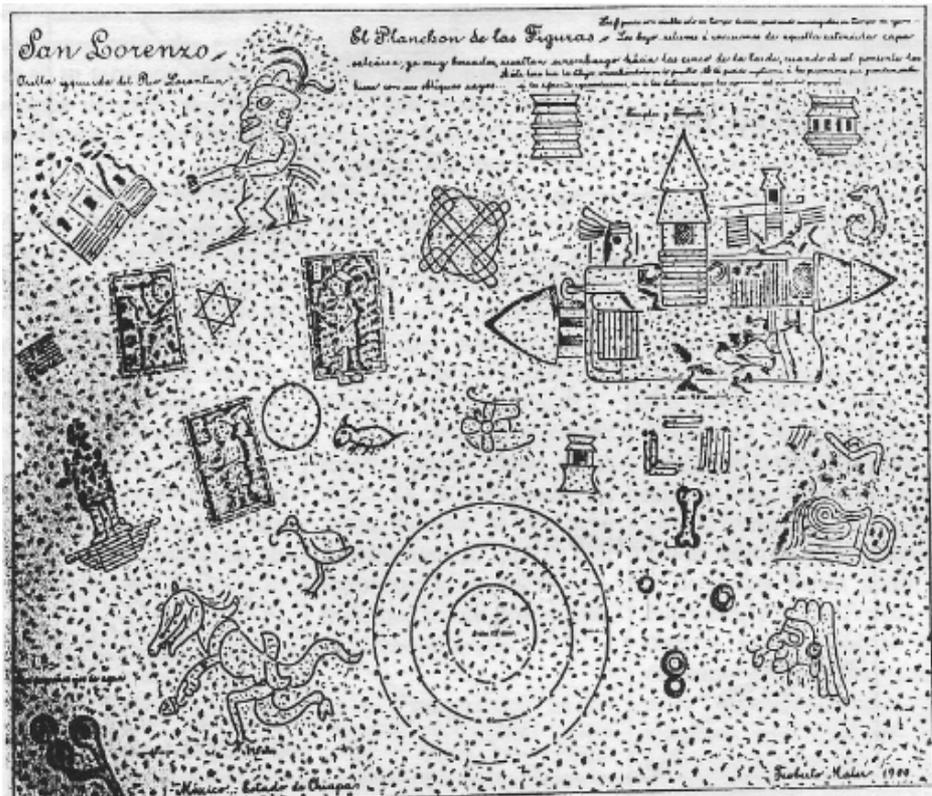
Dentro de los trabajos co-

respondientes a la primera época, Teobert Maler recorrió en marzo de 1900 parte del río Lacantúm, en cuya margen izquierda localizó relieves gra-

\* Dirección de Monumentos Prehispanicos

Plano de localización del sitio arqueológico.





bados sobre un banco de roca caliza, por lo que le dio al sitio el nombre de "Playón o Planchón de las Figuras". El segundo reporte sobre el lugar lo hizo Federico K. G. Müllered, en junio de 1927. El tercero lo publicó William R. Bullard en 1965, y el estudio más reciente es el que llevaron a cabo en 1984 Georges E. Stuart y S. Jeffrey K. Wilkerson, patrocinados por la National Geographic Society.

El Planchón de las Figuras se localiza, como queda dicho, sobre la margen izquierda del río Lacantúm, aproximadamente a ocho kilómetros de su desembocadura en el río Usumacinta. Es un gran afloramiento de roca caliza, algo arcillosa y estratificada en varias capas. El contorno del afloramiento es sumamente irregular. Su longitud aproximada es de 70 metros, y su anchura de 20 o 25 metros. Presenta una ligera inclinación hacia el centro del cauce del río, ubicada en el extremo oeste, mientras que el límite este lo forma un grueso banco de arcilla a la orilla del río. Los vestigios arqueológicos del sitio se limitan a grabados so-

bre la roca caliza, visibles únicamente durante la temporada de secas (marzo a mayo), pues permanecen ocultos por las aguas el resto del año.

A pesar de lo anterior, la erosión fluvial no ha impedido realizar el registro de estos motivos, ya que en 1900 Maler

registró 28, Müllered en 1927 sólo 21, y Bullard en 1965 únicamente advirtió la presencia de algunas figuras, e hizo énfasis en las que se refieren a la arquitectura. Fue durante una visita en marzo de 1984 que los arqueólogos Stuart y Wilkerson hicieron un nuevo

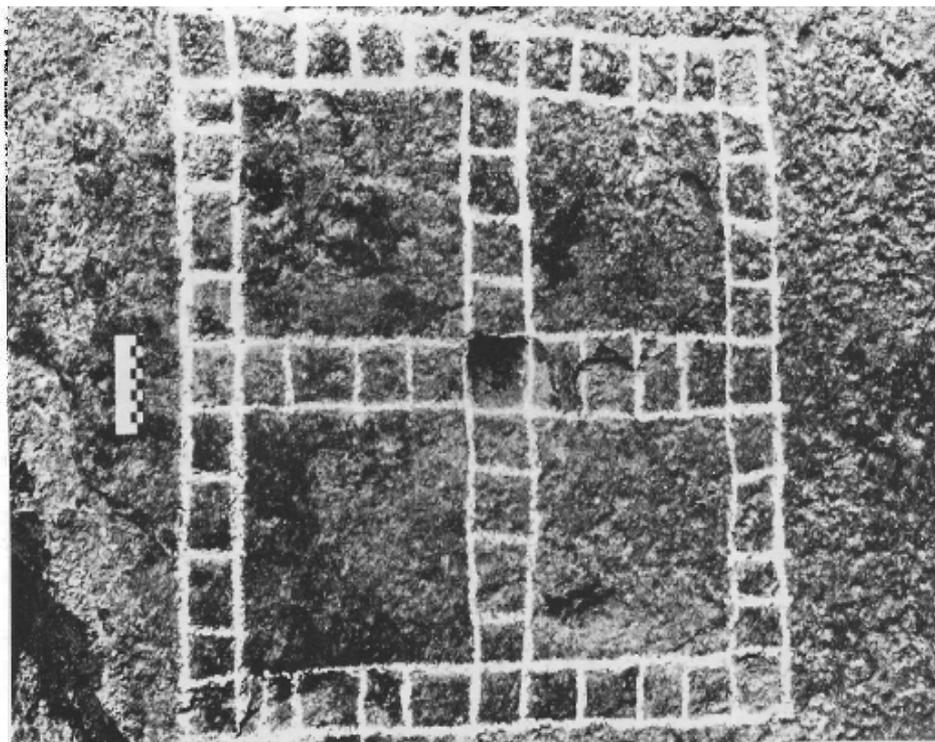
registro, indentificando un total de 68 motivos, 40 más de los que registró Maler.

Los motivos grabados se distribuyen cerca del límite superior del planchón, en coincidencia con la arcilla que forma la ribera del río Lacantúm. Si bien se encuentran más o menos dispersos, hay dos concentraciones mayores. En ambas, los diseños predominantes corresponden a representaciones arquitectónicas de basamentos con sus respectivos templos y escalinatas de acceso. Les siguen en importancia, por su frecuencia, unos orificios cóncavos de diferentes diámetros, algunos de ellos cuadrangulares. Ciertos dise-

*Dibujo realizado por Teobert Maler, en 1900, de los relieves de El Planchón de las Figuras.*

*Vista general de El Planchón de las Figuras, durante los trabajos de documentación, en marzo de 1984, por Stuart y Wilkerson. Fotografía: Hiser*





by. *La Selva Lacandona*, Editorial Cultura, 2 vols., México, 1955-1957.

Bullard, William R. "Ruinas ceremoniales mayas en el curso inferior del río Lacantúm, México", en *Estudios de Cultura Maya*, vol. V, 41-51, Seminario de Cultura Maya, Facultad de Filosofía y Letras, UNAM, México, 1965.

Charnay, Désiré. *Les anciennes villes du Nouveau Monde: voyages d'explorations au Mexique et l'Amérique Centrale*. Paris, 1885.

Maler, Teobert. *Researches in the Central Portion of the Usumacinta Valley*, Memoires of the Peabody Museum, Harvard University, vol. 2, núm. 2, Cambridge Massachusetts, 1903.

Maudslay, Alfred P. *Biologia Centrali-Americana: Archaeology*, 5 vols., London, 1889-1902.

Morley, Sylvanus G. *The Inscriptions of Peten*, Carnegie Institution of Washington, Publication 437, 5 vols., Washington, D.C., 1937-1938.

Müllered, Federico K.G. "El llamado Planchón de las Figuras, en el Estado de Chiapas", en *Revista Mexicana de Estudios Históricos*, tomo I, núm. 6, 235-243, Editorial Cultura, México, 1927.

Ruppert, Karl, Eric Thompson y Tatiana Proskouriakoff. *Bonampak, Chiapas, México*, Publication 602, Carnegie Institution of Washington, Washington, D.C., 1955.

Stuart, George E. y S. Jeffrey K. Wilkerson. *Las Figuras de Planchón de las Figuras, Chiapas*, Album Fotográfico, Washington, D.C., 1985.

*Figura núm. 3 de El Planchón de las Figuras*. Fotografía: Hiser

*Detalle del conjunto arquitectónico representado en El Planchón de las Figuras*. Fotografía: Hiser

ños que se han identificado con tableros para el juego de Patolli también son numerosos, y presentan diferentes formas. Destaca la presencia de representaciones antropomorfas, dos de ellas a manera de estelas, ya que existe un marco alrededor de las figuras, así como pequeños espacios en recuadro, a la manera de los que se reservan para las inscripciones jeroglíficas. En menor proporción se identifican representaciones zoomorfas, entre las que se encuentran aves, posiblemente un venado, y un saurio. El resto de los elementos son de carác-

ter simbólico, o bien no es óptimo su estado de conservación.

El grupo más significativo es el espacio en cuyo alrededor se distribuyen diez templos, como si en él se hubiera tratado de representar alguna de las ciudades contemporáneas a la época de realización de los grabados. Todos estos templos poseen cubiertas que presentan una amplia variedad de formas, sobre todo cónica, bicónica, semicircular y cuadrada.

Con este último registro que realizaron Stuart y Wilkerson, quedaron establecidas las

bases para la realización de un amplio estudio comparativo sobre los motivos del Planchón de las Figuras. Asimismo, se hizo evidente una vez más, junto con el estudio de los grafitis en diversos sitios arqueológicos del área maya, que este tipo de representaciones proporciona información acerca de la concepción del mundo prehispánico, en lo que nos atreveríamos a considerar como arte popular, en contraposición con el realizado dentro de los cánones establecidos por el grupo dominante.

Cabe destacar que la investigación arqueológica de la Selva Lacandona es un trabajo aún por hacerse, ya que la información, en el mejor de los casos, resulta fragmentaria e incompleta.

## Bibliografía

Blom Franz y Oliver La Farge. *Tribes and Temples*. 2 vols., The Tulane University of Louisiana, New Orleans, La, 1926-1927.

Blom, Franz y Gertrude Du-



Roberto J. Weitlaner

## Fiesta de Semana Santa\*

El ingeniero Roberto J. Weitlaner, es uno de los más antiguos estudiosos de la antropología de México y su interés por las disciplinas que comprende esta ciencia ha sido profunda y variada. Principió estudiando la cerámica del Valle de México (...), pero pronto, como consecuencia de sus viajes a diversas regiones del país (...), se despertó en él un gran interés por la etnografía y lingüística (...) materias a las que ha dedicado principalmente su atención en los últimos tiempos (...) en las regiones otomí y chinanteca. Su larga labor en la Escuela, en la Sociedad y en el Instituto de Antropología, le han colocado como un maestro que ha obtenido el respeto por su ciencia y el cariño de quienes le han tratado por su gran simpatía y cordialidad.

Con estas palabras el Dr. Alfonso Caso, prologaba el libro\*\* que con motivo del 80 aniversario del ingeniero Weitlaner publicó, en 1963, un grupo de antropólogos mexicanos y extranjeros. Del viaje que el ingeniero Weitlaner hizo en 1942, como parte del proyecto de investigación en la región chinanteca, hemos reproducido el informe que se encuentra en el Archivo Histórico de la Dirección General (DAHB), con la descripción de la fiesta de la Semana Santa en Usila, Oaxaca, que se transcribe en forma íntegra.

### Fiesta de la Semana Santa

El año pasado ya tuve la oportunidad de presenciar las suntuosas fiestas que se celebran en esta ocasión en Usila, y a



la cual acude una numerosa concurrencia de parte de los pueblos Chinantecos de la sierra.

El lunes de la Semana Mayor, empiezan los niños a cortar las flores de color rojo pálido de los árboles (likúa, = flor de iglesia) y juntarlas en guirnaldas para la decoración de los altares.

Las procesiones empiezan en la tarde del martes en la iglesia, en donde unos 50 niños, vestidos solamente con pantalones llevan cruces cada uno y bailan alrededor de la cruz. Estas cruces de madera, algo pesadas, estaban adorna-

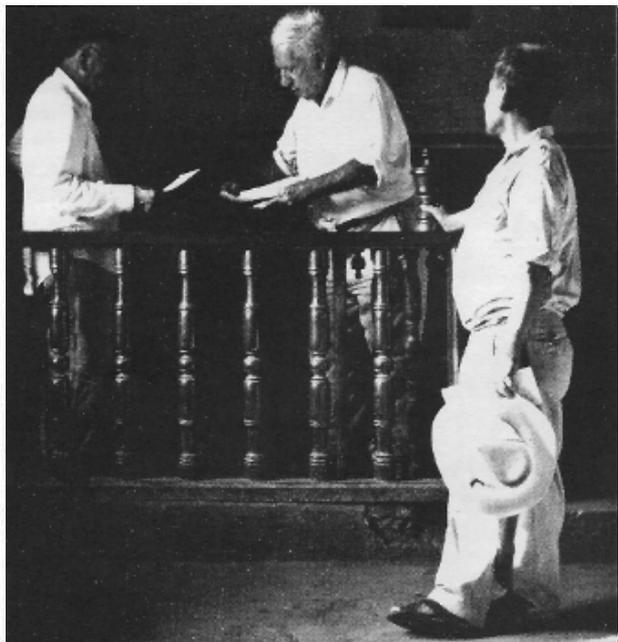
das con ramas verdes y flores blancas y rojas. Este mismo día se preparaba también una estructura de madera, como un candelero, de tamaño grande, adornado con ramas verdes, 5 diferentes clases de flores (cuyos nombres anoté en idioma) y 15 velas con cintas negras. Esta estructura se colocaba sobre una gruesa palaforma en donde se encontraba el altar. Ponen también a cada lado del altar dos flores de coyol (li sáú) que miden unos dos pies de largo.

Del techo de la iglesia están suspendidos unos 6 u 8 anillos decorados con ramas y

flores y abajo cuelgan algunos frutos de cacao (gùḍ tia'). Todo este conjunto de flores y frutas (coyol, cacao) no solamente dan un sabor marcadamente tropical de las llanuras del Golfo, sino que parecen ser restos de cultos precolombinos.

\* Compilación: Departamento de Archivos Históricos y Bibliotecas.

\*\* *Suma Antropológica en homenaje a Roberto J. Weitlaner*. México, INAH, 1963



Este mismo día los ancianos y autoridades van con música a la casa del alcalde donde rezan oraciones y levantan las velas para llevarlas después a la iglesia.

El anciano mayor hablando en idioma indígena llama la atención que el alcalde había cumplido con su deber y responde el alcalde que había cumplido con la "costumbre antigua", entregando las velas y una olla (en la cual se va a encender el "fuego nuevo" el Sábado de Gloria).

Esta contribución de velas es una carga bastante onerosa para el oficio de alcalde, como el precio de una de las 60 velas que se entregan es de \$.75, resulta un gasto de unos \$45.00 para el que ocupa el honorífico puesto de alcalde. Nótese también la estrecha relación que existe entre los puestos públicos, los eclesiásticos y la institución poderosa de los "ancianos".

El Jueves Santo, después de la misa se celebra la famosa comida de los 12 apóstoles en el atrio de la iglesia. La preside el cura y fungen los ancianos como sirvientes de los 12 niños sentados alrededor de una mesa. Se sirve primero caldo de pescado, después arroz y frijol, seguido de miel de abeja y al final

un trago de tepache. Enfrente de cada muchacho está un pedazo de pescado sobre una tortilla y un huevo, un pedazo de pan, un mamey y un chico zapote; todo eso se envuelve en una servilleta para llevarse a la casa cuando la ceremonia se termine. Después de un rosario en la iglesia se celebra la ceremonia de lavar los pies.

Este mismo día entregan las autoridades sus bastones al sacristán quien lo devuelve al día siguiente después de la misa.

El Viernes Santo se celebra (esta vez dentro de la iglesia) el espectáculo realista y sumamente emocionante del encuentro de las imágenes de Cristo y María llevadas sobre los hombros de hombres y mujeres respectivamente y acompañado por un sermón muy retórico del cura. (Creo que ni el 10% de los creyentes podían seguir la prédica en español). Después se verificó la crucifixión (no presenciada por nosotros), seguida por "Las Tinieblas" durante la cual se apagan las velas. Ya noche, sigue una procesión en el atrio, llevándose 5 cruces alrededor de la iglesia y durante la cual unos 10 o 12 muchachos (de mayor edad) y semi desnudos circulan rápida y continuamente alrededor de

las cruces hincándose en el momento de pasar en frente de la cruz.

### Sábado de Gloria

Habiendo salido en la mañana no pudimos observar las ceremonias, pero según los relatos de mi informante Felipe Mendoza se enciende el fuego nuevo esta mañana antes de la misa. La olla mencionada arriba está dentro de la puerta de la iglesia, llena de carbón vegetal y el cura enciende el fuego nuevo sacando chispas de una piedra con un fierro, encendiendo primero algo de algodón y con éste el carbón. El sacristán empieza a soplar el fuego con el cual se enciende primero la vela grande (cera, *cirio*) y con ésta las demás velas. La olla queda guardada en la iglesia y también la piedra de lumbre. Terminada la misa se tocan las campanas y termina la festividad con una procesión.

El cirio queda encendido hasta el domingo cuando se apaga, para encenderlo otra vez durante 40 días.

La impresión general de la fiesta de la Semana Santa es tal vez una de las más emocionantes que se pueden presenciar en México, el magnífico aspecto de los trajes femeninos, la solemnidad y sinceridad de los ritos y procesiones en un ambiente tropical a la orilla del bosque virgen causan al visitante una impresión muy profunda.

El reverso de la medalla es que no faltan escenas, principalmente de noche, causadas por la inevitable borrachera que lo acompaña.

Sobre la embriaguez en la región Chinanteca, y en los pueblos serranos en particular, se podría escribir un capítulo bastante largo y desconcertante.

Creo que un estudio por municipalidades sobre el factor alcohol consumido per cápita vs. rendimiento por persona sería uno de los más reveladores de la economía de ciertas regiones del país.

## MUSEO REGIONAL DE ARTES INDUSTRIALES POPULARES

Enseñanza y Alcantarilla, Pátzcuaro, Michoacán

martes a sábado de 9:00 a 19:00 horas

domingos de 9:00 a 15:00 horas

### ONCE SALAS

- máscaras
- lacas antiguas
- joyería de plata
- textiles
- cerámica, etc.

## MUSEOS DEL INAH

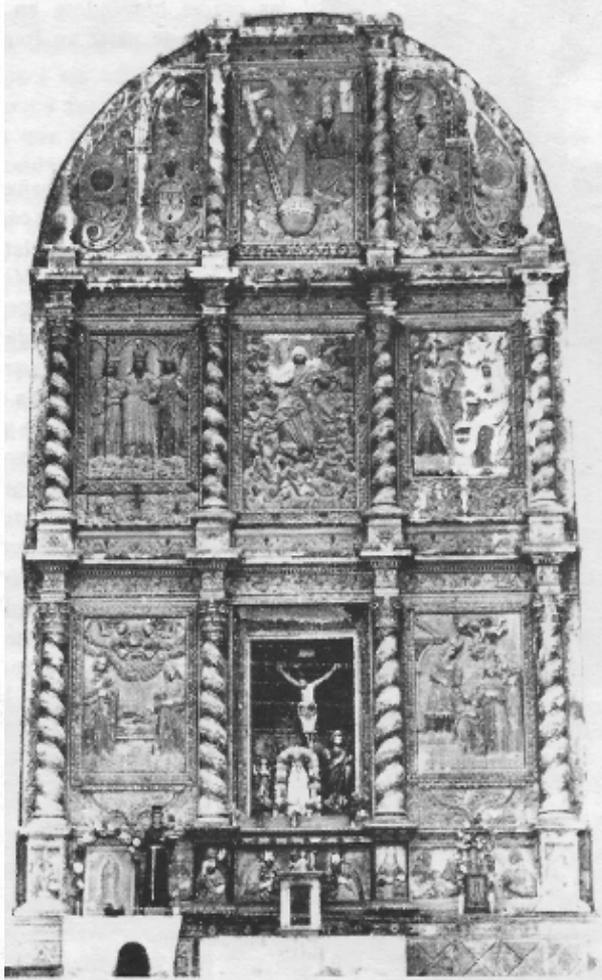
## Los retablos coloniales de Yucatán

La intención del presente trabajo se basa en el interés por estudiar y rescatar del abandono, una parte de la expresión artística de la época colonial de Yucatán. Pocos datos se tienen y poca consideración se ha prestado, tanto al contenido histórico como al artístico, de las obras que constituyeron, en cierto aspecto, un medio efectivo dentro del proceso de evangelización y conquista espiritual del indígena maya.

La conquista en México requirió necesariamente de armas, en el sentido estrictamente militar, pero también en el ámbito ideológico para llevar a cabo sus fines. Por ello, la cristianización tuvo especial importancia como instrumento de penetración, además de ser en sí uno de los objetivos fundamentales de la Corona española.

Dentro de este proceso, la construcción de conventos que aglutinaran a la población indígena dispersa, facilitó la tarea de adoctrinamiento, sustituyendo a su vez los antiguos centros religiosos, tanto en su arquitectura como en su ornamentación. El fraile se valió en primera instancia de la palabra, pero necesitaba reforzarla con imágenes, algo que fuera visible y palpable; que fuera un elemento repetitivo y constante de reafirmación ideológica.

La representación escultórica ha significado desde siglos atrás la intención de plasmar objetivamente una idea, independientemente del origen de



ésta; de ahí que el interior de las iglesias y capillas fuera decorado, según las posibilidades económicas, con símbolos y representaciones religiosas.

Desde los primeros años de la Conquista, la Iglesia en Yucatán se vio afectada, al igual que en el resto de la península, por una serie de carencias económicas que hicieron difíciles las condiciones de vida, pues de la tierra no se había obtenido lo que los españoles imaginaban. Desde un principio se entabló una lucha constante por los recursos económicos y humanos entre los diferentes grupos de colonizadores: la Iglesia, los encomenderos y la autoridad civil. Estas pugnas ocurrieron durante toda la dominación española.

La orden de frailes franciscanos se estableció tempranamente en Yucatán y desde entonces (1545), hay cartas y documentos que demuestran las trabas y carencias a que se

enfrentaban para arraigarse y trabajar. Son comunes los pleitos de los frailes con los encomenderos, las luchas entre los prelados y las autoridades civiles, e inclusive dentro de la misma esfera religiosa hubo serias diferencias entre el clero regular y el clero secular (González Cicero, 1978: 128, 180). También hay cartas en las que la Iglesia pide a la Corona, con extrema urgencia, ayuda económica, así como el envío de más religiosos (*Idem.*, Apéndices).

La situación eclesiástica se agudizó a finales del siglo XVI, cuando empezó una secularización paulatina del clero regular, que culminó en 1821 con una ley dictada por las cortes españolas, en el sentido de que sólo quedaría un convento por cada población; se impedía la apertura de otros y se suprimían los que tuviesen menos de doce religiosos. En ese entonces a lo sumo había tres frailes por cada con-

vento, de aquí que muchos monasterios fuesen clausurados. Por otro lado, la orden franciscana defendió celosamente su exclusividad en el territorio de la península, evitando a toda costa el establecimiento de otras órdenes, con la excepción de los juaninos (1625), cuya labor fue básicamente hospitalaria; los jesuitas (1618), dedicados a la educación superior, y la orden de religiosas concepcionistas (1596).

En este ambiente de tensiones y carencias en la península de Yucatán, difícilmente el clero pudo destinar recursos para la ornamentación de sus iglesias. Si bien es cierto que los frailes aprovecharon la mano de obra indígena para la construcción de los conventos, los objetos para su decoración requerían de gente más especializada. Aun así era necesaria una escenificación objetiva de la religión, con fines didácticos y, como ya se dijo, para reafirmarla. Para ello los religiosos se valieron de los limitados medios a su alcance.

Se tienen pocos datos acerca de los artistas y artesanos que tallaron esculturas en madera en Yucatán. Cogolludo menciona que a finales del siglo XVI (1572), viene a Yucatán fray Julián de Cuartas:

[...] natural de... Castilla, España... de edad de 19 años... y que... fué causa de que haya muchos indios pintores, doradores y entalladores, porque aunque no sabía estos oficios, era muy ingenioso y procuraba saber algo de ellos para enseñarlo a los indios, que con maestros españoles se han perfeccionado tanto en ellos, que igualan a los muy buenos en sus obras. Causa ha sido de que haya particularmente en las más cabeceras de las iglesias y de esta provincia retablos de talla de escultura y de me-

\* Centro Regional del Sureste

# MUSEO REGIONAL DE ANTROPOLOGIA E HISTORIA DE NAYARIT

Av. México Norte 91, esq. con Zapata, Tepic, Nayarit  
Martes a domingo de 10:00 a 18:00 horas

esculturas

joyería

instrumentos

tecnológicos

pintura colonial



MUSEOS  
DEL INAH

dia talla muy vistosos y costosos (Cogolludo, t. III: 76).

De fray Juan Gutiérrez (1615-1640 aprox.), quien fue guardián del convento de Ticul:

Dejó labrado el retablo que en ella está, obra de un gran artifice español, maestro de escultura que había entonces en esta tierra (*Idem*: 209).

Fray Fernando Nava (1623):

...hizo cosas memorables. El retablo del altar mayor (del convento de San Francisco en Mérida) que es muy hermoso y costosa fábrica, a cuya colocación se hizo gran fiesta (*Idem*: 372).

De fray Luis de Vivar (1624), nos dice que:

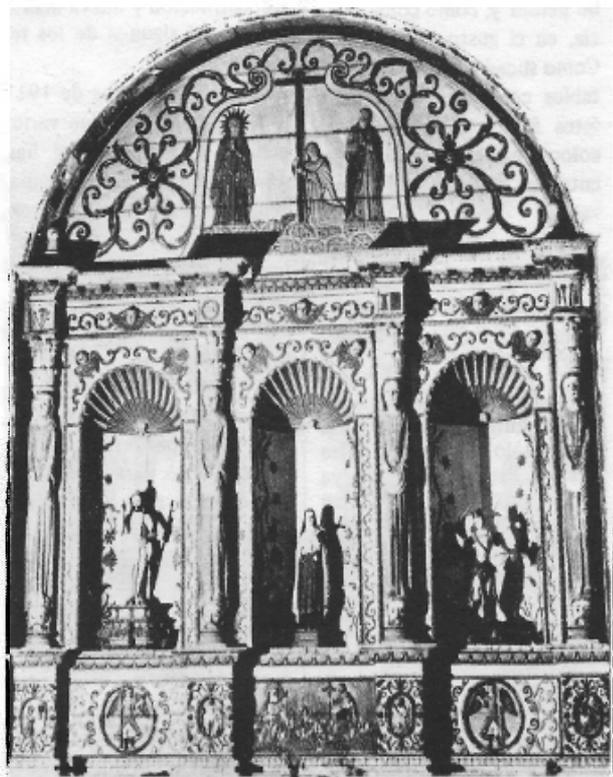
...era aficionado sobremanera al ornato del culto divino y su limpieza, y así en su trienio de provincial se hicieron lucidísimos aumentos para este fin... (*Idem*: 386).

De fray Francisco de Bustamante, el padre Lizana menciona que:

...siendo aún viejísimo, y así hacía altares e imágenes en todos los conventos... (Lizana, 1893: 101).

Un documento del archivo de la Catedral de Mérida informa de la existencia de una escuela de pintura en el antiguo convento de San Francisco. También menciona el primer taller de escultura, de cuyo maestro desgraciadamente se desconoce su nombre. Otro pasaje anota que Antón Sánchez fue el primer carpintero español que vino a Mérida y enseñó el oficio a los indios (Menéndez, 1937: 14).

Además, la enseñanza del oficio de esculpir y tallar la madera, por parte de algunos frailes y maestros españoles, se vio complementada con la importación de esculturas e imágenes provenientes de México y Guatemala, famosa esta



última por su técnica en el arte de la imaginería. Ejemplo de esto son las esculturas traídas de aquella provincia por el propio obispo Landa.

La labor de los artesanos estaba regida, tanto en el aspecto técnico como en el iconográfico, y al igual que en el resto de la Nueva España, por las estrictas normas de las ordenanzas dictadas por la Corona. Iconográficamente los temas más representados por el artista fueron los relacionados con la Virgen María, San Francisco de Asís, San Antonio de Padua y los cristos crucificados.

Con respecto a los materiales empleados, se contó con la facilidad de obtener muy buenas maderas, tanto por su nobleza como resistencia, para realizar el trabajo. Hay referencias de que en Tekit, en Temax y en Izamal se lababan "exquisitamente las maderas preciosas" (Molina Solís, 1910, I: 298).

Desde un punto de vista general, y debido quizás en parte a los pocos recursos económicos, en Yucatán se desarrolló una técnica anacrónica y muy particular. La talla fue por lo común poco

voluminosa. El uso único del oro era excepcional; generalmente los retablos fueron policromados, combinando el azul con el rojo, con el verde y, en ocasiones, con el negro, o bien, pintados de blanco con sus principales elementos en oro. El estilo plateresco fue el predominante, existiendo también algunos ejemplos del barroco, aunque nunca llegaron a trabajarse con la extrema riqueza como se hiciera en otras áreas del México colonial.

Muchos de los retablos que se hicieron en Yucatán se han destruido parcial o totalmente. Primero, con la secularización del clero en 1821, algunos de los conventos e iglesias fueron abandonados, repercutiendo esto en los objetos de arte, por la falta de cuidado y mantenimiento. Posteriormente, ya entrado el siglo XIX, el estilo barroco da paso a un nuevo estilo: el neoclásico. Hay un cambio en la estructura de la sociedad, en la forma

Retablo lateral de la Parroquia de San Pedro y San Pablo. Teabo, Yuc.

de pensar y, como consecuencia, en el gusto y en el arte. Como sucedió con muchos retablos coloniales en México, éstos fueron destruidos para colocar en su lugar otros del entonces reciente estilo innovador.

Esta concepción de las nuevas ideas estéticas se ve plasmada claramente en la descripción que hace Sierra O'Reilly:

El primitivo retablo mayor que hubo en la Catedral mandó echar por tierra el Sr. Padilla, por no ser ya del gusto del día, y a gran costo dispuso la construcción del que hoy existe (cuyo término fue en el año de 1762)... pero al actual le ha sucedido lo que al primero, a saber, que se le ha pasado su época y no luce como corresponde... del mismo gusto y arquitectura son los altares colaterales, y poco más o menos todos los que adornan el cuerpo de la iglesia, es decir, que no hay en ella un solo altar mediano siquiera, pues todos son pésimos sui géneris.

Además menciona que:

...todos convienen en que el coro (con su sillería y esculturas labradas y doradas)... es el mayor defecto que tiene la Catedral y que el arquitecto Zápari... destruyó este armatoste... (Registro Yucateco, I: 348).

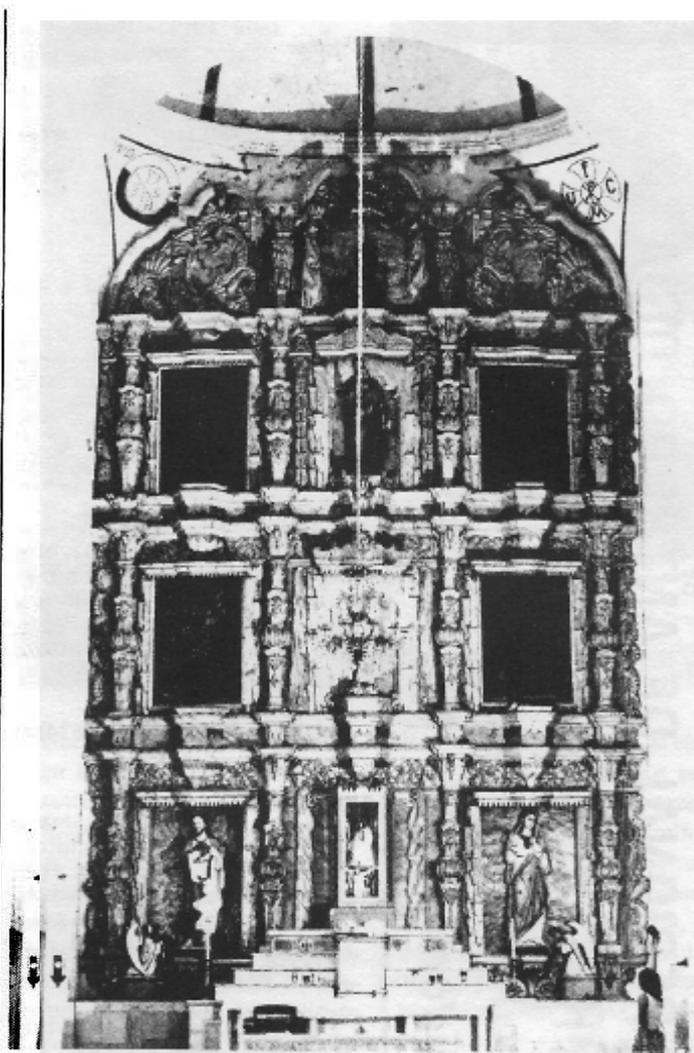
Aunque para la segunda mitad del siglo XIX Yucatán se vio envuelto en una serie de luchas sociales, el indígena tuvo especial respeto hacia los objetos religiosos por lo que éstos le significaban. Así, el descuido y abandono de las iglesias no necesariamente significó una destrucción y saqueo. Hacia finales de dicho siglo y principios del XX, varios arzobispos dispusieron la reparación de la mayoría de las iglesias, tanto de los edificios como de sus interiores. Tal es el caso de los arzobispos Rodríguez de la Gala y Martín Tristchler. Incluso hay referencias sobre los escultores, carpinteros y pintores que se encargaron del remozamiento,

reconstrucción y nueva manufactura de algunos de los retablos.

Durante los años de 1915 a 1917 sucede lo que varios críticos e historiadores han señalado como la principal causa de que Yucatán carezca actualmente de objetos religiosos de la época colonial: el desalojo y ocupación de conventos y templos durante el gobierno del general Salvador Alvarado. La crítica ha sido exagerada e injusta. Si bien la ocupación de las iglesias se prestó para un intenso saqueo, que más bien correspondió a intereses particulares y muchas veces originado por un fanatismo antirreligioso, hay documentos que señalan que el mismo Alvarado mandó proteger y custodiar las iglesias, declarando que: "...aunque no comulgamos con esas ideas (religiosas)... no podemos jamás aprobar acto ninguno de violencia, venga de donde viniere", y que inclusive mandó aprehender a los saqueadores (Periódico *La Voz de la Revolución*, 25 de Sept., 1915).

A partir de aquella época el saqueo y la destrucción han sido constantes. En ocasiones eso sucedió al intentar reconstruir lo que había —eliminando capas de pintura originales, repintando, destruyendo parcialmente los retablos, añadiendo nuevos elementos, etcétera—, o bien, y lo que ha sido más común, robando las esculturas y pinturas que componían los retablos, con fines lucrativos o para colecciones. Muchas de esas piezas hoy las vemos aisladas o formando parte de muebles en casas particulares nacionales y también en el extranjero.

En el *Catálogo de Construcciones Religiosas del Estado de Yucatán* (1930), se describen algunos retablos que actualmente ya no existen. También hay información verbal, proporcionada por algunos sacristanes y curas encargados de las parroquias, en el sentido de que tal o cual retablo fue desmantelado o repin-



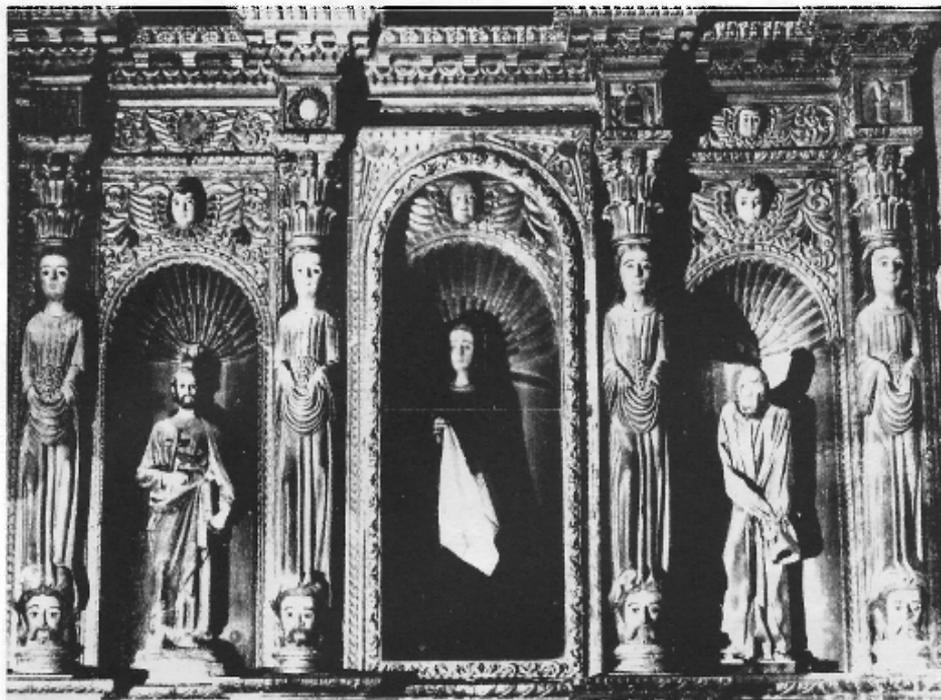
tado hace 10 o 15 años. En las décadas de los cuarentas y cincuentas se fabricaron nuevos retablos, como por ejemplo el de la iglesia de Izamal, imitando el estilo de la época colonial. Es posible que algunos de los retablos que ahora se aprecian, correspondan a tales años. Sin embargo, esto deberá verificarse más adelante.

De lo anterior se desprende que, contrariamente a lo

*Retablo mayor de la Parroquia de Tecoh, Yuc.*

*Detalle del retablo lateral de San Antonio de Padua de la Parroquia de San Miguel Arcángel. Maní, Yuc.*





que se pudiera pensar, en un clima como el de Yucatán, en donde la mayoría de los bienes culturales son afectados por la humedad y la temperatura, en el caso que nos ocupa estos factores quedarían en segundo término. El primer factor de destrucción se ha debido a la intervención humana, ya sea propiciada por un cambio ideológico según la época, por el afán de remode-

lar o reconstruir los retablos, por causas de origen político o por fines lucrativos.

Esta síntesis histórica sobre el origen y el desarrollo de los retablos coloniales de Yucatán intenta ubicarlos de una manera imparcial, es decir, sin menospreciar esta expresión artística, poniendo como punto de comparación el trabajo que se desarrolló en otras partes de México. Cabe señalar

que el material con el que se cuenta en la actualidad corresponde a unas condiciones y a una historia muy particular de esta región. Por ello es importante, además, la valoración y la conservación de dichas obras, descartando la idea de que por ser supuestamente "inferiores" en cuanto a cantidad y calidad, deban olvidarse y seguir corriendo la misma suerte que hasta ahora.



## Bibliografía

*Album Commemorativo. Recuerdo de las Bodas de Plata del Itmo. Sr. D. Martín Trischler y Córdoba*, Arzobispo de Yucatán, Imprenta de Lloredo y Ca., La Habana, Cuba, 1916.

González Cicero, Stella María, *Perspectiva religiosa en Yucatán, 1517-1571*. Centro de Estudios Históricos, Nueva Serie 28, Colegio de México, 1978.

Lizana, Bernardo de (original: 1633), *Historia de Yucatán. Devocionario de Nuestra Señora de Izamal y Conquista Espiritual*, Imprenta del Museo Nacional de México, México, 1893.

López de Cogolludo, Fr. Diego, *Historia de Yucatán, S. XVII*, 3a. edición, Imprenta de Manuel Aldana Rivas, Mérida, Yucatán, 1867.

Menéndez, Carlos R., *Noventa años de Historia de Yucatán (1821-1910)*, Compañía Tipográfica Yucateca, Mérida, Yucatán, 1937.

Molina Solís, J. F., *Historia de Yucatán durante la dominación Española*, Imprenta de la Lotería del Estado, Mérida, Yucatán, 3 vols., 1910.

Periódico *La Voz de la Revolución*, 25 de septiembre de 1915, Mérida, Yucatán.

*Registro Yucateco. Periodo Literario*. Imprenta Castillo y Compañía, Mérida, Yucatán, 1845-1846.

S.H.C.P., *Catálogo de Construcciones Religiosas del Estado de Yucatán*, 2 vols., Talleres Gráficos de la Nación, México, 1945.

*Retablo lateral de la Pasión. Parroquia de San Miguel Arcángel. Maní, Yuc.*

*Retablo lateral de la Parroquia de San Francisco. Sotuta, Yuc.*

# Novedades libros INAH

## COLECCIÓN DIVULGACIÓN

Los fillos de la cruz. Cuentos sobre religiosidad popular. *Silvia Ortiz Echániz.*

Los niños de Morelia. Los primeros refugiados españoles en México. *Dolores Pla Brugat.*

Violencia, droga y sexo entre los huicholes. *Miguel Palafox Vargas*

Crisis henequera y movimientos campesinos en Yucatán, 1966-1983. *Eric Villanueva.*

La danza de moros y cristianos. *Arturo Warman.*

Mi pueblo durante la Revolución. Volúmenes I, II y III. (Varios autores).

La prensa jalisciense y la Revolución. *Jaime Olveda, Alma Dorantes y Agustín Vaca.*

## CUADERNOS DE TRABAJO

Hacia la ciudad del capital: México 1790-1870. *Adriana López Monjardín.*

Ollin y cruz en la simbología náhuatl. *Ma. Elena Landa Abrego.*

Antigua ciudad de Casas Grandes, Chihuahua. *Eduardo Contreras S.*

Rescate arqueológico en la droguería veracruzana. *Diana López de M.*

Estadísticas económicas de México. Volúmenes I, II y III.

Dirección de Estudios Históricos.

Tercera Reunión para definir una Política Nacional de Conservación de Monumentos. Dirección de Monumentos Históricos.

Materiales arqueológicos de origen orgánico: la madera. *Ma. Cecilia Martínez López y Fernando Sánchez Martínez*

## COLECCIÓN BIBLIOTECA DEL INAH

Historia de la agricultura. Época prehispánica, siglo XVI. Volúmenes 1 y 2. *Teresa Rojas Rabiela y William T. Sanders.*

Historia de la revolución social de México. *José R. del Castillo.*

## COLECCIÓN FUENTES

Estadísticas del Territorio de Colima. *J. Olveda* (compilador).

Bibliografía comentada de movimientos sociales en México durante el siglo XIX. *Leticia Reina* (coordinadora).

## COLECCIÓN CIENTÍFICA

Los retablos de Tepetzotlán. *Ma. del Consuelo Maquívar.*

El comercio de la Nueva España con Filipinas: 1590-1785. *Carmen Yuste L.*

Huamelulpan. Un centro urbano de la Mixteca Alta. *Margarita Gaxiola González.*

Aspectos generales de la arqueología de Malinalco, Estado de México. *Luis Javier Galván Villegas.*

Los libaneses en México: asimilación de un grupo étnico. *Carmen Páez Oropeza.*

La memoria y el olvido. Segundo Simposio de Historia de las Mentalidades. (Varios autores.)

Estudios palinológicos y paleoetnobotánicos. *Aurora Montúfar.*

El sentido de los sintagmas nominales y los tipos de predicación. *Josefina García Fajardo.*

Las momias de la iglesia de Santa Elena, Yucatán. *Lourdes Márquez Morfín y Norberto González Crespo.*

La ambigüedad. Un rasgo significativo para el análisis sintáctico. *Bruna Radelli.*

Toponimias zapotecas. Desarrollo de una metodología. *Rosa Ma. Zúñiga.*

Elementos de fonología y morfología del tarasco de San Jerónimo Purenchécuaro. *Mich. Eréndira Nansen Díaz.*

## LEYES Y REGLAMENTOS

Reglamento de capacitación y becas.

Reglamento de escalafón de trabajadores.

Disposiciones legales sobre el patrimonio cultural.

Proyecto de conservación y adecuación de monumentos históricos.

Diversos reglamentos para los profesores de investigación científica y docencia.

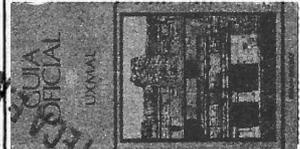
Licencias de obra en zonas y monumentos.

Reglamento de admisión al INAH

Ley Federal sobre Monumentos y Zonas Arqueológicas, Históricas y Artísticas.

## EN PRENSA

- Museo Nal. de Antropología
  - Norte de Yucatán
  - Sur de Yucatán
  - Paquimé
  - Chacmultún
  - Museo Nal. de Historia \*
  - Valle de Oaxaca \*
- \* en inglés



## GUIAS INAH-SALVAT

- Museo Nacional de Historia
- Templo Mayor (inglés y español)
- Teotihuacan (inglés y español)
- Valle de Oaxaca
- Uxmal

## **FE DE ERRATAS**

*En el tercer párrafo de la página 6 dice:*

**“...características básicas del monasterio de Tepozotlán y del Colegio Jesuita de San Pedro y San Pablo...”**

*Debe decir:*

**“...características básicas de los colegios jesuitas de Tepozotlán: el de San Francisco Javier y el de San Martín...”**